



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 606

XII LEGISLATURA

1 de diciembre de 2025

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román

Sesión número 35, celebrada el lunes, 1 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS

12-25/OICC-000024. Informe de fiscalización de las medidas de promoción de la igualdad en las políticas activas de empleo.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-003282. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el análisis y la evaluación de la eficacia de las políticas activas de empleo (PAE) en Andalucía, con especial atención a la ejecución de los fondos y su impacto real en la reducción de la precariedad laboral y la pobreza laboral, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/APC-003285. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el desarrollo de proyectos integrales para la inserción laboral puestos en

marcha con el fin de mejorar la empleabilidad y facilitar el acceso al mercado de trabajo de personas demandantes de empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-002129. Pregunta oral relativa al personal no cualificado en el Servicio Andaluz de Empleo, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-002525. Pregunta oral relativa a la Escuela de Formación Hacienda, La Laguna de Baeza (Jaén), formulada por D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002528. Pregunta oral relativa al accidente laboral, formulada por D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002532. Pregunta oral relativa a la actividad de los centros de prevención de riesgos laborales, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-002533. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional para el Empleo de personas trabajadoras autónomas, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas del día uno de diciembre de dos mil veinticinco.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-25/OICC-000024. Informe de fiscalización de las medidas de promoción de la igualdad en las políticas activas de empleo (pág. 5).

Intervienen:

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-003282. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el análisis y la evaluación de la eficacia de las políticas activas de empleo (PAE) en Andalucía, con especial atención a la ejecución de los fondos y su impacto real en la reducción de la precariedad laboral y la pobreza laboral (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-25/APC-003285. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el desarrollo de proyectos integrales para la inserción laboral puestos en marcha con el fin de mejorar la empleabilidad y facilitar el acceso al mercado de trabajo de personas demandantes de empleo (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-002129. Pregunta oral relativa al personal no cualificado en el Servicio Andaluz de Empleo (pág. 38).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002525. Pregunta oral relativa a la Escuela de Formación Hacienda, La Laguna de Baeza (Jaén) (pág. 42).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002528. Pregunta oral relativa al accidente laboral (pág. 46).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002532. Pregunta oral relativa a la actividad de los centros de prevención de riesgos laborales (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-002533. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional para el Empleo de personas trabajadoras autónomas (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y cuatro minutos del día uno de diciembre de dos mil veinticinco.

12-25/OICC-000024. Informe de fiscalización de las medidas de promoción de la igualdad en las políticas activas de empleo

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes.

Vamos a comenzar la sesión de la comisión en el día de hoy y vamos a ver el informe de la..., como primer punto del orden del día, Informes especiales de la Cámara de Cuentas. Informe de fiscalización de las medidas de promoción de igualdad en las políticas activas de empleo.

Y, para la presentación del informe, tiene la palabra el señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Buenos días, señor presidente. Letrados, señorías.

Bueno, pues comenzamos la tarde —que creo que van a tener una tarde larga— con el Informe de fiscalización que traemos desde la Cámara de Cuentas, cuya temática son las promociones de igualdad de las políticas activas de empleo para el periodo 2019-2023. Este informe se aprobó en pleno el pasado 24 de septiembre, con lo cual nos sentimos satisfechos de que entre la aprobación y la venida aquí a la comisión parlamentaria han pasado tan solo un par de meses, que un poco la política, la que estamos siguiendo, de intentar acortar los plazos entre aprobación de informe, la propia duración del informe, la aprobación y la presentación.

Esta fiscalización es lo que denominamos de tipo operativa. Eso quiere decir que, de las otras que tenemos, de cumplimiento, de legalidad o financiera, que es la que más todo el mundo tiene en la mente, que son los informes de la Cámara de Cuentas, esta fiscalización hace mención a la forma en la que se ha gestionado concretamente estas políticas centradas en el tema del género. Se analiza la eficiencia, la economía... Es una fiscalización de tipo técnico de funcionamiento, algo más alejada de la parte puramente cuantitativo-financiera, económico-financiera. Eso no quita —además el informe lo verán, o lo habrán visto, que tiene casi cien páginas— que haya muchísimos datos, pero es diferente a las más contables o financieras, que es otro tipo de fiscalizaciones que tenemos.

Concretamente, nosotros, lo que hemos hecho ha sido analizar si las medidas adoptadas han sido eficaces, y, en segundo lugar, lo que hemos visto es que, una vez analizada la eficacia de las mismas, analizando los recursos, hemos visto si han sido económicas y eficientes. Esta competencia —o este informe— pertenece la ejecución de la política, a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y al Servicio Andaluz de Empleo.

Recordad a las señorías que las políticas activas de empleo son el conjunto de actuaciones que contribuyen, entre otros, a la mejora en la empleabilidad, a la reducción del desempleo y a la consecución de un empleo estable y de calidad. Asimismo, representa una línea con mayor potencial de impacto po-

sitivo sobre la igualdad de empleo. La normativa europea, estatal y autonómica, han adoptado diversas iniciativas para fomentar, precisamente, esta igualdad.

El informe de evaluación del impacto de género del anteproyecto de presupuesto de la comunidad autónoma viene recogiendo reiteradamente, en su apartado correspondiente al análisis de la realidad de empleo, las desigualdades manifiestas en cuestión de género entre hombres y mujeres: Mayor tasa de parcialidad, asunción de responsabilidades domésticas o de cuidado, sobre todo, por parte del segundo grupo.

El Plan Director de Ordenación de Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía, aprobado en el año 2019 por el Consejo de Gobierno, incorpora una línea maestra dedicada exclusivamente a las políticas activas de empleo, incluyendo la temática que nos trae esta tarde, que es la parte del fomento del empleo, formación, orientación e intermediación, con el tema del género como objetivo final.

Con base a la previsión del marco normativo vigente, las medidas de promoción de la igualdad en las políticas activas de empleo, recogidas en este informe, son tendentes a intentar corregir las desigualdades existentes en el mercado laboral entre hombres y mujeres, facilitando e incentivando fundamentalmente la inserción y la incorporación de las mujeres. A resultados del examen, se han identificado diez programas que conforman o incluyen algún tipo de medida de promoción a la igualdad; entre ellos, lo que nosotros denominamos el alcance objetivo de la fiscalización, lo podemos agrupar en cinco grupos: Formación Profesional, fomento del trabajo autónomo, incentivos a la conciliación, incentivos a la contratación y programas integrales.

A continuación paso a exponerles de manera resumida las principales conclusiones del trabajo.

En primer lugar, con respecto a las medidas adoptadas para la promoción de la igualdad de las políticas activas de empleo, con carácter general decir que el resultado ha sido desigual. Determinadas medidas adoptadas no han resultado eficaces y, en otros casos, sí en cambio han conseguido total o parcialmente el objetivo de igualdad pretendido. Algunas de las debilidades se van a señalar en el propio informe.

Con respecto a la planificación de las medidas presentadas, de las medidas implementadas presentan deficiencias derivadas de la ausencia de documentos de planificación, así como de información global y completa al respecto, si bien nos consta en el momento en el que se elaboró el informe, planes de carácter sectorial, sí es verdad que el 26 de marzo del 2025 se aprobó, por acuerdo del Consejo de Gobierno, el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía en el ámbito sectorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 2025-2028, pero que sale fuera, lógicamente, del marco de actuación de este informe, que era el 2019-2023. Será motivo para los que vengan, después de 2028, elaborar un informe parecido en su momento.

Por otra parte, la integración de la perspectiva de género en los textos normativos y reguladores de los programas, con alguna medida de promoción de la igualdad, ha sido parcial. Se destaca la falta de referencia a las desigualdades existentes entre empleo, entre mujeres y hombres, en dicho mercado laboral, así como la no asunción, en todos los casos, de las propuestas efectuadas en los informes de observaciones de la unidad de igualdad a los informes de evaluación de impacto por razón de género.

Respecto a las medidas sí identificadas, se observa que, si bien guardan relación con algunos de los ámbitos de actuación establecidos por la ley, no abordan cuestiones previstas en la misma, tales como la superación de situaciones de segregación profesional, tanto vertical como horizontal, y las que supongan desigualdades retributivas, así como la atención con carácter prioritario a sectores y categorías subrepresentadas mediante los incentivos a la contratación estable de las mujeres.

Asimismo, una de las principales debilidades es la ausencia de estudios previos de diagnóstico, es decir, un diagnóstico ex-ante, para diseñar las medidas de promoción que tendrán que implementarse ex-post.

En segundo lugar, con respecto a la ausencia de una coordinación entre las distintas medidas, es decir, que no consta evidencia documental del desarrollo de las funciones encomendadas al comisionado del Plan Director de Ordenación de Políticas de Empleo, en virtud del decreto del año 2020, el Decreto 59, por el cual se creó y se reguló. Tampoco hay un seguimiento y evaluación de tales medidas. En tercer lugar, en cuanto a la realización de las medidas de promoción de igualdad y contribución a las finalidades previstas, se concluye en el informe que parte de las medidas no llegaron nunca a ponerse en práctica, o tuvieron un alcance limitado. Con carácter general, no se han conseguido los resultados esperados. Así, por ejemplo, a las ayudas realizadas, destinadas al fomento del trabajo autónomo y al empleo estable de las mujeres, los hombres han sido beneficiados y contratados en mayor medida. Por otro lado, los incentivos a la conciliación apenas tuvieron demanda, no fueron demandados.

En cuarto lugar, con respecto a la repercusión en el mercado laboral, las iniciativas formativas han favorecido la participación femenina, pero se observa que hay sectores tradicionalmente masculinizados que continúan presentando una infrarrepresentación femenina. Adicionalmente, la mitad de las medidas de promoción de igualdad analizadas pretendían generar empleo, no han tenido prácticamente empleo en el mercado laboral.

Después, en un momento dado, aunque son muchos datos en la réplica, podré dar algún dato de mercado laboral.

El segundo bloque del informe, que es la parte del análisis en términos económicos y eficientes de esta fiscalización operativa, voy a trasladar el resumen de la parte del uso de los recursos.

Con respecto a los recursos destinados, estas medidas ascendieron a un total de 23 millones, por un lado, y otros 671, por otro, con respecto a programas que incluían alguna actuación de promoción o con promoción de la igualdad. Las obligaciones reconocidas destinadas exclusivamente a las medidas de promocionar o para promocionar la igualdad en el ámbito de las políticas activas de empleo representaron el 0,41 % del gasto total reconocido, si bien, considerando además esta cuantía con todos o de todos los programas que incluyen alguna medida, podemos elevar el porcentaje hasta el 12 %.

Con respecto a la cobertura de las medidas de promoción, la ratio que relaciona resoluciones favorables respecto a las solicitudes presentadas, el ratio de cobertura de la demanda, también existen valores dispares dependiendo de la medida. Entre los factores que determinaron el resultado de este ratio, destacan la disponibilidad presupuestaria y los requisitos reguladores de las ayudas.

Por otro lado, se ha calculado una tasa de cobertura poblacional de los programas cuyos destinatarios son los desempleados en general. El programa presenta una mayor cobertura poblacional, o el que

representa una mayor cobertura, son los denominados «Incentivos a la creación de empleo estable», con un 2,22. Es decir, dos de cada cien desempleados fueron contratados en el marco de este programa. De nuevo la cobertura superior en los hombres, 2,49, frente a las mujeres, con un 1,92.

Con respecto a si se ha hecho un uso óptimo de los recursos, destacar que el informe posee una ausencia de indicadores adecuados para medir la eficiencia y uso de los recursos.

A continuación voy a exponer las principales recomendaciones. Recuerden sus señorías que en todos los informes, desde que estoy en esta responsabilidad, intento trasladar las cuestiones que de cara a futuro deberían mejorarse.

En primer lugar, adoptar medidas que permitan conocer y disponer de la información global y conjunta de las medidas que se están desarrollando de cara a la toma de decisiones. Yo creo que este párrafo, seguramente sus señorías en algún otro informe lo han visto, y, si han visto en otras comisiones, exactamente igual, la necesidad de tabular y tener datos para poder hacer el seguimiento, el diagnóstico y el seguimiento adecuado.

En segundo lugar, planificar las medidas de promoción de la igualdad como parte de una estrategia común sin que se contemplen medidas o como medidas aisladas o puntuales.

En tercer lugar, promover un sistema de coordinación que permita vertebrar las actuaciones de los distintos órganos implicados en la medida de promoción de la igualdad. En relación con esto, impulsar labores de coordinación encomendadas al comisionado, que he citado anteriormente, y especialmente a las funciones asignadas con respecto al seguimiento, control, evaluación de los programas, proyectos y actividades.

En cuarto lugar, definir indicadores de seguimiento específicos de las medidas de promoción de igualdad, tanto en eficacia como en economía, como en términos económicos, como en términos de eficiencia. Es decir, el contenido de este informe. Vamos, no se trata de que nos hagan el informe y nos lo dejen ya hecho, pero nos ayudaría mucho, precisamente para hacer nuestro propio informe. Además de estudiar de forma fundamental y documentada los valores previsibles a alcanzar de cada uno de estos indicadores y sus consecuencias, perdón, y sus consecuciones. Asimismo, los indicadores de los documentos de planificación deben estar entre sí alineados y ser coherentes entre todos.

En quinto lugar, atender a las propuestas efectuadas por la Unidad de Igualdad de Género en el informe de observaciones del informe de evaluación de impacto de género de cada proyecto de norma regulada.

En sexto lugar, impulsar el seguimiento de los resultados obtenidos de las distintas medidas de promoción de la igualdad en el marco de las políticas activas de empleo, eso nos permitiría un seguimiento continuo del análisis, y análisis de las posibles deficiencias que pudieran tener al desarrollo de las mismas.

Y, finalmente, así poder valorar y ampliar el seguimiento a periodos más extensos —en este caso fue un horizonte temporal 2019-2023—, de cara a la valoración de la repercusión en el mercado laboral. Porque hay que tener en cuenta que muchas de estas medidas no tienen efecto en el corto plazo, sino en el medio y en el largo, y hace falta un mayor horizonte temporal.

Pues nada más.

Muchas gracias, señor presidente. Creo que he cogido 55 segundos de más.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se ha ajustado perfectamente al tiempo. Muchas gracias, señor Cardenete.

Para fijar la posición de los grupos de menor a mayor, tiene la palabra, por parte del Grupo Vox, don Benito Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchísimas gracias, presidente.

Disciplina casi militar, Alejandro. Perdón, señor Cardenete.

Mire, la propia Cámara de Cuentas, pues subraya lo que Vox lleva años denunciando, y es que la llamada igualdad de género se ha convertido en una ideología transversal que lo impregna absolutamente todo. Todo menos lo que es más importante, que es crear empleo y mejorar la vida real de las familias andaluzas.

Porque, si nos vamos al contenido, observamos que el primer dato clave de este informe es que entre 2019 y 2023 —usted lo ha dicho— se destinaron 23 millones de euros a medidas específicas de promoción de la igualdad, y otros 671 a programas que incluían alguna actuación de igualdad, sin que siquiera se pueda saber cuánto dinero exactamente fue realmente a esas medidas. Es decir, mucho gasto, poca transparencia y, por supuesto, y usted lo acaba de reconocer y el informe lo reconoce, menos resultados.

Segundo dato. La Cámara concluye que estas medidas carecen de una estrategia global. Están dispersas en distintos programas, sin una visión conjunta ni integradora por parte de la Junta de Andalucía. Además, confirma que no hay coordinación real ni seguimiento del plan director de las políticas de empleo, ni evaluación sistemática de lo que ahí se hace.

Esta es la foto perfecta, señor Cardenete. Y no se lo digo a usted, evidentemente, que no le he dado las gracias por el informe a usted y al equipo. Por supuesto, se las doy ahora. Esta es la foto perfecta, como decía, de una política hecha a golpe de eslogan ideológico que, por supuesto, no de resultados. Porque la ideología en sí no necesita resultados para implementarse. Su fin radica en sí misma. De ahí el hecho de que los resultados sean los no deseados.

Tercer dato, que usted también hace mención en este informe. Una parte de las medidas ni siquiera se llegó a poner en práctica, o tuvo un alcance muy limitado, por lo que en términos generales no se han conseguido los resultados esperados.

Mire, en las ayudas para fomentar el trabajo autónomo y el empleo estable de mujeres los beneficiarios han sido —y fíjese la paradoja— en mayor medida hombres. Esto es un dato que tendríamos que analizar y que venimos denunciando desde hace mucho tiempo. Los incentivos a la conciliación apenas han tenido demanda, usted lo acaba de reconocer, y aproximadamente la mitad de las medidas que pretendían generar empleo, pues no han tenido prácticamente impacto en el mercado laboral.

Cinco líneas planteadas para incentivar la conciliación, de las que se podría hablar también de fracaso. Dos de ellas, la dos y la tres, destinadas a los cuidados de menores y dependientes, que no han te-

nido ni siquiera ejecución por la poquísima presentación de solicitudes, que, además, algunas y muchas de ellas han sido desestimadas.

Y, en relación con los programas en los que se pretende incentivar la contratación indefinida de mujeres mediante ese aumento de las ayudas para su contratación, pues se observa que los contratos de hombres son superiores al de las mujeres. Y el cómputo global de todas estas líneas dice que..., dice usted, la Cámara de Cuentas que usted representa, se observa una limitada contribución a la conciliación laboral, familiar y personal. Eso que se le llena la boca al Gobierno de Moreno Bonilla de la conciliación laboral y 0 a 3 y todo eso, pues también fracaso.

Por lo tanto, esto demuestra lo que venimos diciendo desde Vox: que no es más que el fracaso de la ideología de género como política pública. No mejora la empleabilidad, no reduce el paro femenino, no reduce la precariedad. Solo sirve para..., para eso, para inflar programas, justificar subvenciones y mantener un entramado político-ideológico que vive absolutamente de un presupuesto mientras Andalucía —y se lo recuerdo a todos ustedes, señorías— sigue a la cola del empleo y del salario.

Así que muchísimas gracias por el informe, señor Cardenete, y, dicho esto, acabo.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Rocío Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, buenas tardes a todos y a todas.

Y muchísimas gracias, presidente.

Bueno, hoy la Cámara de Cuentas constata que las medidas de igualdad del Gobierno de Moreno Bonilla en las políticas activas de empleo carecen de estrategias, no se coordinan, no se evalúan y no logran los resultados anunciados.

Hoy no tenemos buenas noticias para los andaluces y para las andaluzas. Se gastan recursos sin corregir las brechas, parte de las medidas ni se ejecutan, otras favorecen más a hombres que a mujeres, y la conciliación apenas tiene demanda. Es hora de pasar de la propaganda a la eficacia. A ver si es verdad y el señor Moreno Bonilla toma buena nota de este informe.

Nosotros nos preguntamos: ¿En siete años no lo han detectado? ¿Moreno Bonilla no se ha percatado de lo que está ocurriendo, o sencillamente le ha dado igual?

Miren, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha fiscalizado la gestión en un informe que, lejos de ser una opinión política, es un análisis técnico y objetivo. Habla del fracaso, del gran fracaso del Gobierno Moreno Bonilla; una fiscalización que pone en negro sobre blanco lo que debe estar en el centro de cualquier política pública: la igualdad entre el hombre y las mujeres. La igualdad no se defiende con titulares. Yo creo que ustedes deberían de darse cuenta de que está muy bien anunciar, publicitar..., pero

los titulares no resuelven los problemas, sino los hechos, la planificación, el seguimiento y la rendición de cuentas.

Creo que este Gobierno ha estado muy distraído en muchas otras cosas y ha pasado por alto lo que realmente le importa a la ciudadanía, lo que realmente resuelve los problemas. Este informe muestra el gran fracaso del Gobierno de Moreno Bonilla, el gran fracaso en las políticas de empleo correctoras de las desigualdades de género. Un auténtico fracaso.

Me quiero detener sobre todo en dos que no han tenido ni lo más básico, no se han detenido ni se han fijado ni en lo más básico. Un marco integrador de las medidas de igualdad en las políticas activas de empleo. Trabajar sin estrategia y olvidándose de la situación de las mujeres, funcionar sin una hoja de ruta, sin indicadores, sin saber qué medidas se aplican y a quién benefician, por lo tanto, es «sin evaluación no hay gestión y sin gestión no hay igualdad efectiva».

Pero, ¿saben ustedes qué pasa? Que después de siete años esto, todo esto que hoy estamos hablando aquí es lo que representa el Gobierno de Moreno Bonilla: falta de evaluación, falta de gestión, falta de igualdad... Lo único que no ha faltado en el Gobierno de Moreno Bonilla, miren ustedes, es la privatización. Ahí sí sé que se ha empleado a fondo y ahí sí que ha destinado fondos.

Otro de los puntos que quería destacar es que fracasa en la ejecución y sin resultados para las mujeres, sin ningún resultado para las mujeres. Además de que las bases reguladoras son una chapuza porque no reflejan las desigualdades, no tienen en cuenta las observaciones de la unidad de igualdad y tampoco cubren los ámbitos exigidos por la ley de igualdad. Pero, ¿esto qué es? Esto es una vergüenza.

Encima, hay ayudas que no llegan ni a ser convocadas, como las destinadas a los autónomos para crear empleo indefinido en el colectivo de mujeres víctimas de violencia machista o las autónomas para cubrir bajas por maternidad. Es que no hace falta, ha considerado Moreno Bonilla que es que esto no era necesario.

Y los incentivos para la conciliación, todo un desastre. Será que Moreno Bonilla tampoco cree en la conciliación, o no la ven necesaria. Que no lo estoy diciendo yo, ¿eh?, que lo está diciendo un informe técnico de la Cámara de Cuentas; que no lo estamos diciendo desde el Partido Socialista, sino un informe de la Cámara de Cuentas. Los fondos, los incentivos para la conciliación, es que no están ni bien diseñados ni difundidos. Por lo tanto, al final no llegan a ningún sitio.

En otros programas que sí se ejecutan los hombres han resultado más beneficiados que las mujeres. Eso para postre, eso para postre. Pues el que no lucha por la igualdad, el que no es feminista, miren ustedes, es que es machista, es que es machista. En este informe, este informe huele a machismo, a un Gobierno machista.

¿Cuánto dinero llega a las mujeres? ¿Se sabe cuánto dinero llega a las mujeres? Pues no, no se sabe. Lo grave es que la nula eficacia y eficiencia en mejorar la vida de las mujeres provoca más injusticia. Los recursos que le han llegado a la Junta de Andalucía desde el Gobierno de España, sin cumplir con el objetivo con el que venían, que era mejorar la vida de las mujeres, especialmente de las más vulnerables. Pero da igual, ¿verdad? Luego coge Canal Sur, entrevista a Moreno Bonilla, escribe un libro, y todo es maravilloso, todo es maravilloso.

¿Qué objetivo hay detrás de los fondos del Pacto de Estado? ¿O de los fondos europeos? Veintitrés millones fiscalizados en dos programas. Y la conclusión es que no se conoce el impacto porque no hay evaluación de su eficiencia. Y esto al margen de que la Junta, a pesar de tener competencia, se niegue a sumar un solo euro de su propio presupuesto, solamente ejecuta lo que viene del Gobierno de España, para postre.

Así que voy concluyendo.

Es urgente que cumpla, una a una, el Gobierno de Moreno Bonilla las indicaciones de la Cámara. Ha hecho añicos el perfil de un Gobierno moderado, de igualdad, profesional... Es verdad que en la igualdad hay ideología, ideología feminista que lucha por la igualdad; pero todo lo que no sea feminista e igualdad, ya les digo que huele a machismo.

Así que es decepcionante. Tenemos un Gobierno completamente incapaz de empatizar con las mujeres. Pónganse en el lugar de una víctima de violencia machista o de una mujer rescatada de la trata y piensen en la impotencia de gestionar bien unos recursos que le pueden cambiar la vida, que le pueden proporcionar la independencia económica gracias a un empleo, que le pueden devolver la libertad que nunca debieron perder por el hecho de nacer mujeres.

Miren, falta control y evaluación. Es cuestión de prioridad y de humanidad.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora De Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchas gracias, presidente.

Señor Cardenete, de nuevo gracias por hoy estar aquí explicándonos, exponiéndonos el informe sobre la fiscalización de medidas de promoción de la igualdad en las políticas activas de empleo, que, como ya se ha reseñado, recoge los años, el periodo de 2019 a 2023, el año en el que entró el Gobierno de Juanma Moreno y hasta el pasado 2023.

En primer lugar, tengo que destacar que, claro, que desde que concluye lo que es el informe del año 2023, obviamente, el Gobierno de Juanma Moreno ha avanzado en las políticas en torno a la igualdad, en las políticas activas de empleo, y sobre todo en la elaboración de un plan de igualdad de mujeres y hombres. Plan, que, además, servirá de instrumento para corregir ciertas deficiencias detectadas por este informe, como, por ejemplo, el sistema de evaluación y seguimiento, por poner un ejemplo. Un plan que precisamente es la primera vez que se realiza y lo va a realizar el Gobierno del Partido Popular con Juanma Moreno al frente. Mire, además se van a rediseñar distintos aspectos de incentivos a la conciliación para autónomos a fin de que haya mayor demanda y se llegue a más destinatarios.

Yo les diría que en este caso podemos decir que por parte de la Consejería hay una total predisposición por reforzar estas políticas en torno a la igualdad, algo que queda demostrado, en primer lugar, si atendemos que, de las 17 recomendaciones, por ejemplo, de este informe, 15 se han aceptado en su totalidad y 2, parcialmente. O sea, que es ganas de seguir..., predisposición para seguir reforzando, para seguir trabajando y mejorando en torno a esta política. Porque recordemos, como el propio informe señala, y usted también nos ha recordado, las medidas identificadas guardan relación con la formación, el apoyo al trabajo autónomo, la conciliación, las contrataciones, así como acciones específicas dirigidas a la mujer, además de que se destinaron 23 millones de euros a medidas de promoción de la igualdad en el periodo analizado, 2019-2023, y otros 671 millones de euros a programas que incluían alguna actuación de promoción a la igualdad. O lo que es lo mismo, se puede realizar una revisión de programas porque existen. Podrán mejorar —todo en esta vida, evidentemente, es susceptible de mejora—, y se van a mejorar, pero que existen y en ello está constantemente trabajando esta consejería.

Pero, desgraciadamente, una vez más hay que recordar de dónde se partía en ese primer año que precisamente analiza este informe, 2019. Y no me voy a alargar en medidas y demás, simplemente algunas que nos pueden dar idea de dónde se partía precisamente en ese primer año. Por ejemplo, en el último año de la legislatura del Partido Socialista, no sé, la señora Arrabal creo que tiene olvidos temporales o comparativas un poco extrañas, porque se olvida, por ejemplo, de que se derogaron en este último Gobierno Socialista incentivos a la conciliación, algo tan importante para estas políticas. Se derogaron incentivos a la conciliación que ahora sí se han recuperado. Que no había formación para las mujeres, algo tan importante para acceder a un mercado de trabajo para todas las personas que están en desempleo, pero, obviamente, las mujeres no pueden quedar en menos. Bueno, es que no había formación, ni para mujeres ni para nadie, porque estaban suspendidos por fraude. Incluso, en los años de crisis más aguda, los programas extraordinarios que se pusieron en marcha iban más orientados a sectores masculinizados. No se acordaron en ningún momento precisamente de las mujeres, y, desgraciadamente, ese era el punto de partida que había en 2019, como digo, en el primer año que se reseña por este informe.

Y si hablamos de otros temas, como, por ejemplo, que ahora sí podemos decir que esta consejería ha dejado de dar titulares sobre irregularidades graves o de fraudes, como ocurría con anterioridad, ahora, afortunadamente, nos podemos centrar en hacer estas políticas más efectivas, y precisamente, entre otras cosas, gracias a este informe que usted hoy nos presenta. Porque, además, afortunadamente, Andalucía tiene hoy un Gobierno con una firme apuesta por el empleo, y dentro de ello la Consejería tiene clara una firme apuesta por la promoción de la inserción laboral y la mejora en la empleabilidad de la mujer en Andalucía. Porque si bien es cierto que la población andaluza, más o menos, somos un cincuenta y poco cada uno, casi igualitaria entre hombres mujeres, es cierto que hoy todavía el número de mujeres trabajando es menor que el de los hombres. Y esto es una realidad y no vamos a hacer incierto lo que es una realidad bastante tangible. Pero tampoco es menos cierto que los indicadores que miden la participación en el mercado de trabajo muestran una evolución favorable. Y tanto como se dice que el señor Moreno Bonilla no toma nota, sí, sí, señora Arrabal, toma nota. Y la igualdad, señor Morillo, es para todo. La igualdad no solo para el empleo, la igualdad hay que conseguirla en todos los ámbitos de la vida. Y entre todos hay que luchar para que esta se consiga y no sea precisamente mera palabrería.

Porque, señora Arrabal, yo no sé si hoy me recordaba usted mucho aquello de «soy feminista porque soy del Partido Socialista». Eso decían algunos compañeros suyos que hacían muy dudosa, muy dudosa esta frase, sobre todo en lo que se refiere a un Gobierno que dice usted que piensa en las mujeres. El gobierno central, ¿sí? Solo sí es sí, las pulseras, & en fin, estamos viendo eso: violadores, poca seguridad. Y usted dice, habla de gobiernos que no se acuerdan de las mujeres. Triste, señora Arrabal, muy triste que no se lo hagan ver.

Bueno, pues como le decía y atendiendo a los datos actuales, en el tercer trimestre del 2025 el número de mujeres ocupadas en Andalucía se sitúa en un millón seiscientas..., más de un millón, más de un millón setecientas mil mujeres, siete décimas más que en el trimestre anterior. Es decir, comparativa muy cercana y ha mejorado. Y si lo hablamos con el año anterior, justo en este mismo periodo, se ha aumentado el mercado laboral. Las mujeres han aumentado en tres puntos y medio, al incrementarse la ocupación femenina en 54.900 en este año. Mientras que, por ejemplo, si hablamos de este mismo crecimiento interanual a nivel nacional, ha sido seis décimas inferior que en Andalucía. Algo bueno tiene que estar haciéndose aquí, que no se hace tanto en el Gobierno del señor Sánchez, que siempre es tan bueno con Andalucía.

Mire, con respecto a la contratación indefinida, cabe señalar un dato, y es que el pico mensual más alto de contratación indefinida a mujeres se produjo precisamente en abril de 2022, con 64.336 contratos. Pero miren ustedes, dio una casualidad, ese mismo mes entra en vigor la reforma laboral. Desde ese mismo mes no se ha vuelto a alcanzar esta cifra. Esto avala que la reforma laboral tampoco ha conseguido reducir la temporalidad del empleo femenino. Yo le diría que, desgraciadamente, más bien lo contrario.

Frente a esta situación, a través del Gobierno de la Junta de Andalucía se han puesto en marcha diferentes programas con incentivos, precisamente, para impulsar la recuperación y regeneración del empleo estable en Andalucía. Podemos hablar de muchos, como el Emplea-T, AIRE, [...] de Jaén, Andalucía Activa, ALMA Mujer, un largo etcétera, que, desgraciadamente, el tiempo no me permite ir enunciando.

Y miren ustedes, hablaban de facilitar reparto y equilibrar las responsabilidades laborales y familiares. Pues, precisamente, y en el marco de la orden del 5 de octubre del 2020, este año, se han convocado ayudas por un importe de 2.400.000 euros. Y, actualmente, está en tramitación.

Miren, en definitiva, señorías, un conjunto de iniciativas que solo en lo que llevamos de este año —estamos ya a punto de concluirlo—, pero lo que llevamos de este año han beneficiado a cerca de 81.000 mujeres, por un importe de 130 millones de euros. Yo creo que esto nos hace una idea de que estas políticas no están marchando tan mal cuando se están mejorando, siempre teniendo que mejorar. Lo que significa que se está apostando por esta consejería en torno a la igualdad en sus políticas activas de empleo.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora De Alba.

Para cerrar el debate de este primer punto, tiene la palabra, señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por..., al final, me termina saliendo la vena de profesor por la forma en la que se han estudiado el informe, que es un informe muy denso. Lo comentábamos con el equipo. De los más densos que hemos tenido durante este año, muy comparable con la Cuenta General, que estamos finalizando con 115 páginas y más de 98 cuadros.

De hecho, en esta réplica estábamos pensando un poco cómo enfocarla. Voy a permitirme explicar algo más de la metodología y algunos datos más, porque el informe tiene cinco bloques, donde hay alguna letra pequeña, que en un informe de diez minutos de presentación es imposible, que pudiera ser destacable. Sobre todo, como suelo intervenir y trasladar siempre en los informes, pensando en positivo, este informe ya está hecho y lo que ha pasado ya ha pasado. Yo pienso en el informe que alguien tendrá que hacer dentro de unos años con el Plan de igualdad recientemente aprobado, el 2025-2028, donde ahora sí estamos a tiempo de incorporar cuestiones que nos permitirán —y hablo de la parte no política y de aplicación a nivel empírica—, sino de la parte de análisis y evaluación que nos permitirán en el futuro, a los que sigan estando en la Cámara de Cuentas, funcionarios y responsables técnicos, poder elaborar el nuevo informe para este seguimiento y que aprendamos del pasado.

Con respecto a la metodología, este informe era realmente complejo. Hemos intentado hacer una fiscalización operativa, revisando de conformidad con los principios, como decía, de eficacia, de eficiencia y de economía, si existieran márgenes de mejora. Este trabajo se desarrolló con estos principios y el objetivo se desglosó una serie de objetivos y también subobjetivos, en términos de formulados por preguntas, a los cuales se le han asociado criterios de auditoría con sus correspondientes procedimientos.

Por lo que se refiere a la prueba de auditoría planificada, para dar respuesta a estas preguntas, se ha optado por el denominado método mixto que combina técnicas cuantitativas y técnicas cualitativas, de ahí que el informe se haya ido a un informe muy, muy grande en tamaño.

Como punto de partida hubo un cuestionario por cada programa de promoción, al final eran en torno a diez cuestionarios que integraban aspectos relacionados con el objeto de la medida, su diseño, información de carácter financiero, presupuestario y algo de los que han comentado sus señorías, la coordinación o no, seguimiento y evaluación o no y datos de gestión.

Se emplearon también otros procedimientos como entrevistas, revisión normativa, estudios de documentos estratégicos, etcétera. Este informe poseía numerosos o muchísimos datos estadísticos. Algunos que estamos en esta sala, esta parte no..., de la parte estadística nos gustan mucho bastante. Y decir que había ciertos problemas para poder homogenizar los resultados. Por ejemplo, ¿por qué? La tasa de empleo de las mujeres era del 40,93 % y, en cambio, la del hombre del 53,19 %. Además, la parcialidad también no era homogénea entre hombres y mujeres, 23,2 % para las mujeres y un 6 % para los hombres. Por lo tanto, a la hora de igualar resultados, resulta realmente complejo.

Un breve análisis de los resultados por bloques, los cinco bloques que contenía el informe. Con respecto a la Formación Profesional, respecto a las medidas integradas en el bloque de formación,

el programa de compromiso de contratación, cuya medida de promoción de la igualdad consistía en la incorporación equilibrada entre hombres y mujeres, decir, que ha sido mayor en ese aspecto la participación en la contratación en mujeres que en hombres, 60 % en el tema de participación, frente al 40 % y 43,57 % respecto a la contratación. Esta contratación ha representado el 45 % para las mujeres y ligeramente superior al 50 % para los hombres. Además, ocurre que existen especialidades formativas donde tampoco había homogeneidad. Por lo tanto, era difícil esa comparativa. Ninguno de los contratos, por ejemplo, son indefinidos, sino temporales.

En cuanto al empleo y formación, cuya medida consistía en asegurar la participación de las convocatorias y de los proyectos, al menos un 50 % de las mujeres se observa que han estado representadas de forma global. En las convocatorias del periodo 2019-2023, frente al 60 % por parte de los hombres. Sin embargo, hay proyectos en los que no se ha cumplido esta representación mínima. Se da la circunstancia que el 45 % de los proyectos finalizaba el 31 de diciembre del 2023. Por lo tanto, debe considerarse que la convocatoria del 2021, la reserva del 50 % para mujeres, solo fue aplicable en la fase de la presentación. Además, había 89 acciones formativas de las 589 desarrolladas que corresponden a sectores que tradicionalmente son sectores muy masculinizados. Por lo tanto, la participación de las mujeres no llegaba al 50 %.

El segundo bloque, el tema del fomento del trabajo autónomo. Dos de las medidas de promoción diseñadas, la número 2 y la número 3, no tuvieron ejecución al haberse convocado en este periodo. En cambio sí la línea 1. Y se observó que ese fomento de la iniciativa de la actividad como autónomo, que a pesar del incentivo económico a las mujeres, la concesión y el volumen de concesiones favorable fue de un 47,93 %, casi la mitad. En cambio, en hombres fueron un 52 %. Se concedieron 14.700 ayudas, de las cuales representan al 50 % de resoluciones con mujeres.

Por lo que se refiere al programa de estímulo que previamente fomenta la actividad de autónomos, solo se disponía información diferenciada para el colectivo al que se le dirigía la promoción: mujeres autónomas en municipios de menos de 5.000 habitantes en la convocatoria del 2021. Y en esa convocatoria, únicamente el 2 % tuvo mejora en el periodo de disfrute y un incremento de tan solo el 0,89 % con respecto a las resoluciones favorables o concesiones favorables de 45.136.

El tercer bloque incentiva a la conciliación. Dos de las líneas, la 2 y la 3, tampoco tuvieron ejecución durante el plazo donde había sido evaluado. La línea 1, en cambio, sí que fomentó la contratación a distancia de 67 mujeres, la 4 y la 5, destinada al cuidado de hijos a menores de tres años y riesgo de embarazo para cubrir permiso de paternidad, fueron concedidas en mayor medida a mujeres autónomas, con un total de 219, pero también a hombres con un total de 77 y permitió la contratación, finalmente, de 277 mujeres y 29 hombres.

En cuanto a incentivo a la contratación, Grupo 4, en relación a los programas, en lo que se pretende incentivar esa contratación, se observó que a pesar de los incrementos previstos en la normativa, los contratos de hombres fueron superiores a los de mujeres en los dos primeros programas. De igual forma, el total de contrataciones subvencionadas dentro del programa de fomento del empleo, el 42 %, fue de mujeres, en este caso, sí, superior al del hombre, que fue del 41 %. Además, la representatividad de la jornada parcial es mayor en las mujeres que en los hombres.

De una forma muy resumida, queda, creo que, el último bloque, el problema estadístico de este informe es la que no estamos —hablo de un tema puramente estadístico—, no estamos hablando de poblaciones exactamente iguales de partida. Por lo tanto, cualquier tipo de generalización y extrapolación resulta complicada porque se arranca de una base diferente. Es un poco técnico, pero es la realidad a la hora de poder exponer los datos.

Decir, finalmente, en el bloque de programas integrales, de los dos programas integrales analizados, el MUR y el proyecto Acércate, destinados a mujeres, participaron 7.835 mujeres, de las cuales 1.440 fueron víctimas de violencia de género y se logró insertar a un 31 % de ellas, un total de 2.438. ¿Qué incidencia laboral ha tenido esto? Porque yo creo que sería lo que sería lo importante, al final, de todas estas políticas. En algunos programas se llegó hasta un 7 % de incremento de inserción laboral, que es por donde entiendo que debería ser el poder tener datos y poder evaluar de esta forma. En cualquier caso, como he querido intentar aclarar, que no sé si he aclarado menos, este programa era un programa bastante complejo de poder analizar, habida cuenta de que, como he dicho en la primera intervención, no existía un cuadro de mando y un cuadro estadístico previo para poder hacer el seguimiento, lo hemos tenido que montar nosotros. Pero es verdad que nos puede servir de base para el estudio con posterioridad del nuevo plan que se está implementando, el 2025-2028, para hacer un seguimiento de forma, digamos, mucho más fehaciente. La idea, la Consejería de Empleo, este informe lo puede utilizar para poder autodiagnosticarse y ya llegaremos a la Cámara de Cuentas en su momento para hacer la evolución de los programas que se estén implementando. Básicamente es lo que quería trasladar en esta réplica.

Agradecer de nuevo las intervenciones de sus señorías y nada más.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Gracias, señor presidente. Señor Cardenete. Gracias también a los miembros de su equipo que nos acompañan esta tarde.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Sí, por cierto, no lo he dicho, se me ha olvidado. Gracias, que parte del equipo está aquí —que nos acompaña— de funcionarios, que son los responsables del informe. Siempre lo digo, el informe no es del presidente, son de ellos que están en la parte de atrás.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y gracias también por la labor de fiscalización que se realiza desde la Cámara de Cuentas. Esa gran desconocida muchas veces para los andaluces y andaluzas, pero que hay que reconocer que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 606

XII LEGISLATURA

1 de diciembre de 2025

cuando el trabajo se hace bien hecho es importante para mejorar, sobre todo, las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía y que se hacen desde la Junta de Andalucía.

Muchas gracias a todos.

Hacemos una breve pausa mientras llega la consejera y reanudamos la sesión a continuación.

[Receso.]

12-25/APC-003282. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el análisis y la evaluación de la eficacia de las políticas activas de empleo (PAE) en Andalucía, con especial atención a la ejecución de los fondos y su impacto real en la reducción de la precariedad laboral y la pobreza laboral

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tomamos asiento, señorías. Vamos a reanudar la sesión, por favor.

Bueno, señorías, vamos a reanudar la sesión. Y seguimos con el segundo punto del orden del día: solitud de comparecencia de la excelentísima consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la análisis y evaluación de la eficacia de las políticas activas de empleo en Andalucía, con especial atención a la ejecución de los fondos y su impacto real en la reducción de la precariedad laboral y la pobreza laboral.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera, por tiempo de diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, la eficacia de las políticas activas de empleo ejecutadas en nuestra comunidad, por parte de esta consejería, encuentra su mayor veredicto, porque en algo entendemos que deben influir, en la mejora del mercado laboral, en el crecimiento del tejido productivo, tanto de empresas como de personas trabajadoras autónomas, en la celeridad con la que llegan los incentivos y ayudas que gestionamos a quienes los necesitan, especialmente a aquellos con dificultad de acceder a un empleo en situación o riesgo de vulnerabilidad social, y en la mejora de las condiciones laborales a través de la negociación colectiva.

Desde enero del 2019, en Andalucía tenemos una cuarta parte menos de paro registrado, en concreto un 25,5 inferior, con 206.501 desempleados menos con respecto a los 808.763 registrados en enero del 2019, una caída que en términos interanuales se prolonga ya desde hace 54 meses consecutivos. Esta gráfica, además, lo deja claro, señorías.

[Muestra un documento.]

Descenso evidente a lo largo del 2019, interrumpido por la pandemia y, de nuevo, cae en picado a nivel en el 2008, hace 17 años. Estamos viendo 2019-2025. Esta es la gráfica.

Les enseño otra. La he hecho mi Juan y hay que enseñarla.

[Risas.]

[Muestra otro documento.]

Evolución trimestral del cuarto trimestre del 2018 con respecto al tercer trimestre del 2025. También se ve la evolución del desempleo.

[Intervención no registrada.]

Al igual que el paro registrado, la EPA refrenda esta reducción al desempleo, que hace reducción del primer trimestre del 2019 en casi un cuarto de millón de personas, de forma que la tasa de paro ha descendido 5,81 puntos al 15,2 %, la más baja para un tercer trimestre desde hace 18 años.

Con respecto a la ocupación, Andalucía ha ganado, desde el primer trimestre del 2019, más de medio millón de personas ocupadas, 506.000.000 —un 16,3—, hasta un máximo histórico de 3,6 millones.

La creación de empleo se corrobora en las cifras de afiliación a la Seguridad Social. Desde enero del 2019, Andalucía ha ganado más de 400.000 afiliados, un 13,1 % hasta los 3,4 millones contabilizados en el octubre pasado.

Por otro lado, el tejido productivo andaluz ha crecido desde enero del 2019 en 67.037 personas trabajadoras autónomas hasta los 591.780, aportando más de uno de cada tres nuevos trabajadores por cuenta propia en España desde enero del 2019.

Nuestros incentivos, asimismo, han debido contribuir al crecimiento y fortalecimiento de nuestras empresas. Las estadísticas de empresas inscritas en la Seguridad Social, cifradas en 252.779 las empresas andaluzas, a octubre del 2025, 24.358 más con respecto a mayo del 2020, que fue cuando esta estadística comenzó a publicarse. En este periodo, Andalucía aportó una de cada tres nuevas empresas en España y el directorio general de empresas cifraba en 529.087 el número de empresas totales en Andalucía para 2024, 5.690 más que en 2019. Y aunque el incremento en el periodo pudiera parecer excesivo —un 1,08 %—, contrasta con el descenso del 4,7 experimentado en el conjunto de España.

Sin duda, a este fortalecimiento ha contribuido, de un lado, el clima de estabilidad política institucional labrado por este Gobierno y su política de rebajas fiscales, de incentivos a las empresas y a la generación de empleo y de simplificación administrativa. En este marco, la automatización se ha convertido en una característica diferencial de la gestión de esta consejería. Entre otras, la iniciativa desarrollada por el Decreto ley 421 para activar el mercado de trabajo con más de 260 millones para el tejido productivo andaluz en un plazo promedio de 35 días; la ayuda de solvencia empresarial con 667,66 millones, abonada para 52.807 autónomos y pymes, con un plazo medio desde la fecha de registro hasta que se firmó la resolución favorable de 54,7 días y el plazo promedio entre esta y el pago de 11,2 días, a partir de ahí, la automatización se fue extendiendo, como fueron los casos de la convocatoria del programa de incentivos dirigido a impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía tras la pandemia, con 244 millones concedidos que posibilitaron 78.000 contrataciones, y la primera resolución se emitió tan solo cinco días desde el cierre del mismo y el primer pago solo 15 días después de que finalizara la presentación, o las ayudas para compensar el sobrecoste energético del 2023 con 203 millones y medio, abonados a 30.050 pymes y autónomos en 49 días hábiles.

Y así hemos continuado, de forma que ya, en cualquier línea de ayuda que ponemos en marcha, siempre que sea posible, introducimos procesos de robotización y automatización, implantándose, entre otras, en la convocatoria de la ayuda el fomento de la creación de empleo, el mantenimiento y la adaptación de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, tanto en centros especiales de empleo como en el mercado ordinario de trabajo.

La primera resolución de concesión se firmó y se notificó tan solo 42 días después del plazo de finalización. O la cuota cero a inicio de actividad, o la ayuda a la modernización de pymes comerciales y

artesanas, con un plazo medio de dos meses. La línea de ayuda al programa Emplea-T, que el plazo medio aproximadamente es de 50 días. O el proyecto de programas integrales para la inserción laboral de personas vulnerables, con un plazo medio de 51 días y 64.143 beneficiarios. O el programa de proyectos integrales para la inserción laboral de personas jóvenes, con 82,2 millones, y por el momento 15.917 personas beneficiarias, con un plazo medio de materialización del pago de 45 días. Y así continuaremos en 2026, cuando, entre otras iniciativas, aprobaremos unas nuevas bases reguladoras para la ayuda de economía y social, que incorporará procesos automatizados.

Con respecto a la atención de esta consejería a los colectivos vulnerables, me referiré ampliamente a la siguiente comparecencia.

Y para completar el marco en el que se mueve nuestra gestión, resaltar el papel mediador que realiza el CAR entre empresas y trabajadores, determinante para las personas trabajadoras con menores ingresos. De los 717 convenios andaluces con vigencia expresa, a diciembre del 2024, registraron un incremento salarial ponderado del 2,7 %. Y si nos circunscribimos a los 202 firmados en 2004, establecieron este incremento del 3,5 %. Y en lo que llevamos el 2025, los 680 convenios marcaron un aumento salarial del 2,8 %. Y si nos referimos a los 213 reubicados en 2025, registraron un incremento del 2,5 %.

Pero tras estas políticas activas existen personas, a quienes favorecemos la empleabilidad y cualificación profesional. De ahí, que la forma más apropiada para medir el impacto real sea cuantificar el número de beneficiarios del dinero público destinado a las políticas activas de empleo, y asimismo a qué colectivos dianas nos dirigimos.

Por parte del SAE, en la primera legislatura, 2019-2022, los distintos programas tuvieron cerca de 750.000 destinatarios, con un aumento del 5,8 % respecto al periodo 2015-2018. En lo que llevamos de la actual legislatura, el número asciende a casi medio millón a través de las siguientes iniciativas: Mujeres en el mundo rural y urbano, con 8.580 mujeres atendidas; proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en colectivos vulnerables, con 21.337 destinatarios; el programa Andalucía Orienta; el Programa de experiencias profesionales para el empleo; el contrato de servicio con agencias de colocación; las unidades de atención a víctimas de violencia de género; integrales vulnerables, que en su primera convocatoria ha contado con 202 millones y medio, con 64.143 participantes, e integrales jóvenes, con un presupuesto de 82,2 millones, que cuenta, hasta la fecha, con 15.917 participantes de los 18.000 previstos.

En este periodo, el SAE, además de ampliar el número y el alcance de programas tradicionales de este organismo, como Orienta y EPES, ha ido enfocándose cada vez más hacia colectivos concretos con mujeres, población vulnerable o jóvenes. De hecho, mediante resolución de septiembre, ha lanzado una convocatoria específica para las personas mayores de 52 años en situación de desempleo de larga duración por 10 millones, y en 2026 se aprobará otra para jóvenes por importe de 106,8.

En el caso de la Dirección General de Incentivos, a lo largo de la primera legislatura de este Gobierno, las cifras de destinatarios de sus incentivos cuadruplicó a la de la legislatura anterior, con 218.300 frente a los 45.838. Y en lo que llevamos de la actual, el número supera los 112.000.

Desde el 2019 se han desarrollado 13 principales programas por parte de la Dirección General, al tiempo que se terminaron para ejecutar otros que procedían de la anterior gestión a 2019: la ayuda a la

inserción de personas de discapacidad en centros especiales de empleo y mercado ordinario, cuya actual convocatoria contó con un presupuesto de 110 millones y se ha ampliado a los 121,3; El programa de inserción de personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción y mercado ordinario; el Plan Aire, con 165 millones, a través del que se formalizaron 12.100 contratos; la iniciativa ITI de Cádiz-Jaén, con la contratación de 2.743 jóvenes; la conciliación o las ayudas para el mantenimiento temporal de empleo, que benefició a 56.711 personas asalariadas, con una ejecución de 260 millones; el Joven Ahora, con una dotación de 119,99 millones, que benefició a 9.900 personas; los incentivos a la contratación indefinida, con 78.101 beneficiarias y un presupuesto de 244,2 millones; el programa de Primera Experiencia para Administraciones públicas, que contó con un crédito de 35 millones y 1.286 beneficiarios; el programa Investigo, que posibilitó la contratación de 813 jóvenes, o Andalucía Activa, convocado por cerca de 110 millones, que posibilitó la formación de 10.100 contratos.

O el programa Construyendo el Futuro en el Campo de Gibraltar y Barbate, o el Emplea-T en plena ejecución, convocado en sus líneas 1, 2, 4 y 7 por 203,9 millones y ha ampliado hasta los 286,2, que ha beneficiado hasta la fecha a 13.459 personas. Este programa es el principal que tenemos en estos momentos para respaldar la estabilidad en el empleo a través de contratos indefinidos, contribuyendo a reducir la precarización laboral, mejorar la seguridad y las condiciones de vida y retener el talento. De sus cuatro líneas convocadas, la 1, la 2 y la 4 impulsan esta estabilidad laboral a que hacía referencia. Estas tres líneas han facilitado hasta la fecha 11.344 contrataciones con una inversión de 155,33 millones. Pero, además, para el 2026 convocaremos la línea 3, que es contrato de definido ordinario de jornada parcial a jornada completa por 40 millones. La línea 5, que es incentivo a la contratación indefinida de personas que han realizado prácticas no laborales en el marco de EPES, por un importe de 12,6 millones. Y la línea 6, que son incentivos para personas beneficiarias al Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de autónomos y pymes, con 18 millones.

Asimismo, dentro del programa para la contratación de personas con discapacidad en centros especiales de empleo en mercado ordinario, sus líneas 1, 2 y 5 fomentan la contratación indefinida de este colectivo, lo que ha permitido que en el 24 se incentivaran 13.277 contratos indefinidos y en el 25, hasta la fecha, se hayan incentivando 14.020. Si sumamos la ICI, las líneas actuales del programa de Emplea-T y las líneas de discapacidad de 2024 y 2025, obtenemos que este Gobierno ha incentivado desde el 2019 más de 116.000 contratos indefinidos.

Por parte de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, en la primera legislatura de este Gobierno, sus iniciativas contaron con 66.275 personas físicas beneficiarias, a las que se suman otras 120.981 de las ayudas covid, en total 187.257, frente a las 738 beneficiarias en el periodo 2015 a 2018. Asimismo, se beneficiaron en la primera legislatura de este Gobierno 1.869 entidades y asociaciones de economía social, frente a las 335 de la legislatura 2015 a 2018. Y en lo que llevamos en la actual legislatura son ya 70.057 personas físicas, a las que hay que añadir 510 entidades de trabajo autónomo y economía social y asociaciones, así como las diez universidades públicas andaluzas beneficiarias de la Cátedra de Economía Social.

Y, por último, respecto a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en el periodo 2015-2018 el número de alumnos fue de 29.297, con el 81,2 que finalizaron la formación.

En la legislatura 2019-2022 la cifra de participantes se incrementó un 24 % con 36.340. En 2023 ya se habían rebasado en los registros de toda la legislatura anterior, con 49.792 participantes. En el 2024 se saldó con 87.589 participantes y en 2025 han sido en total 86.226 participantes. En conjunto, desde el 2019 hemos tenido en Formación Profesional para el Empleo a 259.947 participantes, de los que el 89,9 finalizaron la formación.

Resaltar someramente algunos de los principales programas. Programas de formación con compromiso de contratación, empleo y formación, oferta formativa dirigida a personas desempleadas y ocupadas, programas preparadas, el convenio con Cruz Roja Española para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y el proyecto singular del sector naval ya en desarrollo, a los que se sumarán la industria aeroespacial, la BLET y el hidrógeno verde.

Señorías, en definitiva, a lo largo de mi intervención he querido poner el foco en las personas, es decir, en los destinatarios finales de nuestra iniciativa y en el impacto que han tenido en el mercado de trabajo y en el tejido productivo.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Por parte del grupo proponente de la comparecencia, tiene la palabra el señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera.

Permítanme comenzar mi intervención con una cortesía parlamentaria que en el contexto actual quizás encierre una cierta ironía y es que quiero agradecerle su involuntaria honestidad intelectual porque al empezar su intervención presumiendo de la evolución de los agregados macroeconómicos en Andalucía, realmente lo que usted está haciendo es validar la hoja de servicios del Gobierno de España. Y me explico.

Yo entiendo que usted no es economista y que quizás se le escapen algunos matices pero, desde luego, aquí estamos para, si usted no conoce algo, poderle hacer ver las cosas tal y como son. Y es evidente, yo creo que todos los funcionarios públicos y los servicios públicos, al menos lo sabemos, que las competencias que tiene la Junta de Andalucía y lo que se decreta desde el Palacio de San Telmo no es, desde luego, el crecimiento del PIB, la evolución de los precios o los récords en la afiliación de la seguridad social. Eso cae fuera de los méritos que puede atribuirse a la gestión autonómica. De hecho, usted puede ver ese mismo gráfico repetido en las 17 comunidades autónomas, incluso con mayor intensidad de lo que usted nos ha enseñado.

Sí, señora consejera, si España va bien, Andalucía va bien. Eso lo sabemos todos. Y Andalucía está claro que navega y navega porque, con una inercia que lo ha hecho la política económica del Gobierno de España, que ha consistido en establecer un escudo térmico ante la precariedad. Y como Andalucía

es una comunidad que tiene muchas carencias, pues eso nos ha venido muy bien. Y, sobre todo, nos ha venido muy bien porque ha puesto fin a una época de austeridad suicida, que es la que puso en marcha el Partido Popular la década pasada y que tal mal nos sentó a los andaluces y a las andaluzas.

Por tanto, señoría, ahora sí tenemos un buen viento a favor, pero no navegamos bien. Y no navegamos bien porque la pregunta pertinente en economía, igual que en la vida y en los asuntos públicos, no es si avanzamos o no avanzamos, es decir, si se hacen cosas. Ustedes hacen muchas cosas. Todos los gobiernos del mundo, incluso las dictaduras más, en fin, que no quisiéramos ni siquiera nombrarlas, hacen cosas. Hacen cosas. Pero la realidad, o lo que nos tenemos que preguntar es si esto sirve para algo y si realmente nos permite adelantar posiciones y mejorar la vida de la gente.

Bien, pues, en primer lugar, le puedo decir que la realidad es que el eslogan de la locomotora se cae en la anatomía del instante que supone ir a ver las estadísticas oficiales del INE y de Eurostat. Mire usted, ¿qué quiere que le diga? Es así. Tanto el INE como Eurostat o la AIReF determinan que desde 2019 a 2024, en los últimos años, también en el año 2025, en las estadísticas coyunturales, pues que la economía andaluza se está quedando rezagada y no está a la cabeza de España, sino que está en los vagones de cola. Y es evidente también, y eso lo sabe todo el mundo porque sale en los titulares de los periódicos, que Andalucía es por primera vez la última de España en renta per cápita y tasa de paro. Y esto no ocurría en Andalucía ni siquiera en tiempo de los romanos. Entonces, esto es la primera vez que ocurre en toda la historia desde que tenemos constancia escrita en esta tierra. Por tanto, esto es un récord, pero un récord desde luego no positivo.

Mire usted, el tema es que usted no nos tiene que hablar de esta macroeconomía que no corresponde a San Telmo. Nos tiene que hablar de la microeconomía, de lo que es responsabilidad directa de la Junta de Andalucía. Evitar que el desempleo se cronifique, lograr que los salarios reales suban. Y las medidas de igualdad de género entre la mujer y los hombres, que se vaya recortando esa desigualdad. Y por último también que el empleo no sea una condena a muerte. Que las personas que estén trabajando tengan seguridad laboral. Y estas cosas sabemos que muchas de ellas no se pueden evitar. Ya nos gustaría. Pero, hombre, que vaya cada vez peor. Que esto vaya cada vez peor. Hombre, esto es lo que yo creo que no debe de ser. Y me explico.

Porque, mire usted, en economía, ha estado con nosotros aquí el presidente de la Cámara de Cuentas y ha utilizado esta metodología que yo le digo. La pertinencia, la eficacia y la eficiencia. La pertinencia. ¿Es pertinente lo que ustedes estáis haciendo? ¿Estáis diseñando las cosas para que sean pertinentes? ¿Soy eficaz? Es decir, ¿estáis gastando el dinero que se pone? ¿El dinero es suficiente y lo estáis gastando bien? Y tercero, ¿estáis consiguiendo resultados? Esas son las tres preguntas que hay que hacer. Respecto a la pertinencia. Bueno, ya nos ha dicho el presidente de la Cámara de Cuentas que en la medida de igualdad de género, nada de nada. Sí que no hay ni estudio, ni evaluación, que es medida dispersa. En fin, usted ya lo conoce eso porque se lo han estudiado.

Pero, mire usted, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo de lo que usted tiene una obsesión casi enfermiza, las cifras de autónomos. Bien, le puedo recordar que Alemania, Francia, los países muy desarrollados, no tienen muchos autónomos. Sin embargo, usted se va a Marruecos y prácticamente toda la economía son autónomos. No por tener muchos autónomos, la economía está más desarrollada.

Habrà que ver un poco la tipología empresarial. La tipología empresarial. Bien, pues, ¿qué es lo que ustedes están haciendo? Pues, un dogma ideológico. Pero esto es un dogma fallido. Y ustedes están escondiendo la realidad. Mire, le acaba de dar el premio Príncipe de Asturias al filósofo Byung-Chul Han. Es un nombre difícil de pronunciar, pero sus estudios son extraordinarios. Y él diría que ustedes están transformando la explotación en autoexplotación. Utilizan miles de falsos autónomos para maquillar las cifras de precariedad y esconder su verdadera alternativa a la reforma laboral: trabajadores pobres para generar plusvalía a los de siempre, sin derechos y sin la renta suficiente. Somos, de hecho, le voy a dar otra estadística, que usted conocerá también, que Andalucía es líder en pobreza laboral, líder de España en pobreza laboral.

Mire usted, la tasa AROPE de pobreza es del 37 % y la tasa de paro está en torno al 16 %. Por lo tanto, tenemos un 20 % de familias que trabajan que son pobres. Esto lo dicen también los estudios de Comisiones Obreras y también la encuesta de estructura salarial del INE. Por lo tanto, el trabajo ha dejado de ser una vacuna contra la pobreza. Tenemos un problema mayor que en la época pasada, donde además había una situación económica muy negativa.

Por lo tanto, el problema es que ustedes han creado la tormenta perfecta. Ustedes están apostando por un modelo de *low cost*, que está generando todo esto. Usted no se está dando cuenta de que están provocando que los salarios, la gente sea cada vez más pobre, porque no llega al final de mes, que haya mayor desigualdad, que haya más siniestralidad... Todo esto es por el modelo económico que ustedes están implantando en esta tierra. Nos estamos quedando atrás y cada vez somos más pobres.

Mire usted, el salario medio de los andaluces es un 12 % inferior al de España. El de las mujeres es un 17 % inferior al de los hombres. Bueno, la pobreza salarial, la mayor de España, con uno de cada cinco trabajadores. Y Andalucía es la segunda comunidad autónoma donde más ha crecido el precio de la vivienda. Conclusión: la tasa más baja de emancipación juvenil, la tasa más baja, la más baja de la historia, el 12 % de los jóvenes se pueden emancipar. Yo creo que esto es para pensárselo bien.

Respecto a la eficacia: una gran estafa presupuestaria. Ustedes hacen una doble tijera de recortes. Primeras tijeras de recortes... Ya voy terminando. Esto es una comparecencia, yo lo entiendo, señor presidente, pero yo hablo más lento que la señora consejera, intento ser didáctico para que me entiendan, y, en fin, esto tiene sus consecuencias. Pero, bueno, voy a resumir mucho ya todo lo que tenía aquí preparado.

Pero, bueno, doble recorte. Primero, los fondos propios, 200 millones de euros que han recortado ustedes de fondos propios, y lo ha sustituido el Estado. El Estado financia el 60 % de las políticas de empleo de Andalucía, 1.268 millones de euros para empleo. Les recuerdo que los regalos fiscales son 1.500 millones de euros anuales, menos para políticas de empleo que regalos fiscales a los superrricos. Para hacérselo ver.

Y luego, la capacidad de ejecución. Este año, a mes de octubre, 34 % del capítulo 4, y 27 % de los capítulos de inversión. Cifra que realmente es para hacérselo ver.

Y la eficiencia. Mire usted, la eficiencia requiere evaluación y ustedes no evalúan. Pero es que por lo menos evalúen el tema de siniestralidad. Es que llevamos más de 100 fallecimientos este año.

¿Y qué hacen? Pues no hacen nada. Modelo de low, paro cronificado, salarios más bajos, siniestralidad disparada, brecha salarial y enquistada en el 17 %. La conclusión es devastadora.

Mire usted, estamos cerca del Día de la Bandera, homenaje a Blas Infante. ¿Y qué diría Blas Infante si se sentara en este Parlamento? ¿Qué diría? ¿Cree usted que estaría en su bancada aplaudiéndole a usted, o estaría aquí en la oposición exigiendo rigor, humanidad y justicia social? Yo creo que Blas Infante estaría como estamos nosotros aquí: exigiéndole que haga su trabajo y lo haga bien.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Llanes.

Y gracias siempre por esa didáctica con la que nos brinda sus intervenciones.

Consejera, tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, menuda regañina me ha echado usted, señor Llanes. Qué barbaridad, qué barbaridad... Sí, sí, para ser la última comisión...

Vamos a ver, mire, regañina, pero en cierto modo me ofende, porque desde el 1993, que saque la oposición y la inspección de trabajo, estoy en contacto directo con el tejido productivo. Sé un poquito de esto, un poquito nada más, no tanto como usted, por supuesto, que es un profesor con muchísimos años de trayectoria, pero un poquito de mercado laboral y de la situación real del tejido productivo en trincheras sé.

Una cosita más. Vamos a ver, me dice de los autónomos. Mire, le voy a decir una cosa: Países Bajos, Bélgica, Italia, que no son sociedades que están en desventaja, tienen un porcentaje de autónomos mayor que Andalucía, así que no vitupere usted a nuestros autónomos, que el 30,08 % tiene trabajadores por cuenta ajena, ¿eh? Ni hay tanto falso autónomo como usted está dando a entender, ni hay tanto autónomo por necesidad, como usted da a entender. Además, Cataluña y Madrid tenían más autónomos que Andalucía hasta que llegamos nosotros, por algo sería, porque son sociedades industrializadas y avanzadas. Ahí lo dejo.

También la convergencia. Mire, el avance de datos de contabilidad regional de Andalucía dice que ha crecido dos décimas en convergencia con España, y siete desde 2018, tras haber perdido 2,7 puntos de convergencia en la década anterior, que supongo que lo sabía usted, pero lo ha obviado, señorita.

Vamos a ver. Qué casualidad que, cuando una sociedad va bien, si hay un partido del PP en un territorio, es gracias a un Gobierno nacional del Partido Socialista, pero cuando va mal es consecuencia del Partido Popular. Siempre la ley del embudo. Y además, le voy a decir una cosa. Yo no he hablado ni de PIB ni de nada: he hablado de datos. Ni he hecho consideraciones de valor, ni he presumido, no está en mi naturaleza lo de presumir; sobre todo, cuando son méritos que nada tienen que ver con nosotros. Sí le he dicho las competencias que tenemos y lo que hemos hecho gracias a nuestras competencias, que son las políticas activas de empleo con incentivo a la contratación indefinida. Más de 116.000

contratos hemos hecho, señoría. Bueno, ha hecho el tejido productivo con incentivos que hemos propiciado nosotros. ¿Cuánto hicieron ustedes? Si solo hicieron dos planes de empleo con las entidades locales y poquito más. Ahora le contaré lo que hacían ustedes, por si no se acuerda. Usted dice ahora hablaré del 2018. Para hablar con esa valentía con la que usted habla, tienen que tener la hoja de servicios muy limpiita, y para mí que la tienen regulín.

Miren, la reforma laboral, la reforma laboral de la que ustedes tanto hablan. Antes decían que la siniestralidad laboral era consecuencia de la reforma laboral de 2012 porque era una reforma que propiciaba la precarización. ¿Vale? Pues ahora tenemos una reforma laboral de 2022. Entonces, ¿esos datos? ¿A qué se deben esos datos de siniestralidad laboral a los que usted se ha referido?

Bueno, vamos a ver. Le voy a decir una cosa, de los países donde más castigan el empleo, es en España. En 2024 está el 41 %, en seis puntos por encima de la media de los CDE, eso lo sabe usted también, ¿no? España se consolida entre los 15 estados que imponen una mayor carga laboral, pese a que llevamos 30 años con la renta per cápita. También habla usted, estancada, que hoy apenas un 87 % de la media europea. Andalucía está mal, pero España no está mejor, desde luego. El empleo se ha convertido en la gran mina recaudatoria, uno de cada tres euros fiscales es consecuencia del empleo. La base mínima ha subido un 75 % en el 2015, y la máxima un 34 %.

Y seguimos. Y suma y sigue con el mecanismo de equidad intergeneracional. El coste laboral medio supera ya los 3.256, de los que 800 euros van directos a las cotizaciones y a la seguridad social. En un país, además, donde la productividad deja mucho que desear en España, señoría. Mire, los fijos discontinuos se han incrementado en 2024 casi un 160 %, ¿eso es empleo estable, señoría?, ¿eso es empleo estable? Menos de la mitad de las nuevas relaciones laborales iniciadas con contrato indefinido ordinario en 2022-2023, han durado un año más. La duración media de las nuevas relaciones laborales bajó en 2024 en 72 días para los indefinidos ordinarios, en 108 días los fijos discontinuos, con respecto a 2021. Bondades de la reforma laboral. Sigo hablando. Los fijos discontinuos, su última baja por pasar por inactividad, se produce 56 días que antes de la reforma laboral. El incremento de los contratos definidos se está diluyendo, ahora mismo tenemos un 43 % de contratos indefinidos, un 32 % de contratos fijos discontinuos y un 57 % de contratos temporales. Reforma laboral, que también lo está haciendo fenomenal. Un millón y medio de contratos se necesitaron en octubre para crear 141.926 empleos. Es decir, casi 12 contratos por cada empleo. El desempleo juvenil ha subido, ya sabe que España es récord, Andalucía también, pero España también. De cada 100 contratos, solo 17 son indefinidos a tiempo completo. En septiembre, España es el país de la Unión Europea con mayor tasa de paro juvenil. Las bajas de los contratos fijos discontinuos se han duplicado. Los despidos indefinidos por no superar el periodo de prueba se han incrementado un 600 % después de la reforma laboral. El 45 % de los contratos fijos discontinuos los firman los jóvenes. Maravillosos datos, señoría.

Y usted me ha hablado de que no ejecutamos y de que no somos eficaces. Mire, señoría, los que no ejecutaban eran ustedes, que no sabían. No solo implementaban medidas, sino que encima ni siquiera las ejecutaban. Mire, en 2024, que son los datos que puedo hablar, ya hablaremos de los del 2025, que seguro que le van a gustar —bueno, a mí me van a gustar, no sé si a usted le gusta— Pero en 2024 se elevó un 73,1 %, se ejecutaron 1.032 millones de euros. ¿Sabe eso cómo supone esa eficacia o esa no

eficacia que usted habla del 2024 con respecto a lo que nos encontramos? Creo que un poquito mejor gestores, somos. 23,9 puntos respecto al 2015, que se ejecutó un 49,1 %, 22 puntos respecto al 2016, un 50,2 %, 24 puntos más que en 2017, 49 puntos respecto al 2018. En la décima legislatura, 2.703 millones en el periodo 2015 frente a 3.845, es decir, mil millones más. Y, además, ustedes llevaban a D sin llevar a O, o sea, que ahí se quedaban, no llegaban al tejido productivo, señora. En 2015, 232,9 millones que no llegaron. En 2016, 192,9. En 2019, 13,8 puntos, 208,7. Y en 2018, 319 millones. En total, en el periodo 2015-2018 se dejó, sin reconocer obligaciones por 953,56 millones. Y respecto al crédito definitivo, se dejaron sin ejecutar 1.875 millones en D y 2.829 en O.

Señorías, lo que yo he contado en la primera, que son datos de las medidas que hacemos, de las muchas medidas que hace nuestra gente, porque al final, siempre lo digo, yo lo cuento, pero el mérito es de nuestros funcionarios, de nuestro equipo, que son los que realmente tienen esa implicación y lo están haciendo día a día. Creo que habla de la implementación que tenemos en la consejería y de lo que estamos haciendo, señoría. Porque no le quiero recordar su Bono Empleo Joven, su programa de Retorno al Talento, lo incentiva la contratación indefinida de mayores de 45 años. Si es que no hacían nada, ayuda a la contratación indefinida. Si es que, bueno, no me da tiempo a darle todos los datos. Pero es que es lo que de verdad lo que debería hacer.

Y sí le quería decir una cosa. Porque está hablado de las mujeres y quería hablarles de la brecha salarial, señoría. En este Gobierno, en cinco años, se ha reducido un 27,6 %, equivalente a 1.670. De los 6.040 euros en 2018, 4.370 en 2023. Y, por último, quería enseñarles esta gráfica...

[Muestra un documento.]

..., en la que se ve la evolución salarial en Andalucía, del 2018 a cómo ha pasado de 6.040 euros a 4.370, que no es mérito de este Gobierno, es mérito del tejido productivo, pero entiendo que porque encuentran las condiciones adecuadas para llevarlas a cabo. Y esta otra...

[Muestra un documento.]

..., en la que también se ve el mayor ritmo de crecimiento de los salarios, es decir, el incremento de los salarios de hombres y de incremento de los salarios de mujeres del 2008 al 2023, que es el último dato que tenemos. Es decir, que poquito a poco, señoría, el tejido productivo va recortando y va convergiendo. Y creo que la obligación de un Gobierno no es propiciar el empleo, que no lo propiciamos. Y en ningún momento le digo, me he atribuido méritos que no son míos, pero sí crear las condiciones presupuestarias de estabilidad, de transparencia, de seguridad jurídica, para que el tejido productivo tenga confianza y, al final, invierta en puestos de trabajo.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/APC-003285. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el desarrollo de proyectos integrales para la inserción laboral puestos en marcha con el fin de mejorar la empleabilidad y facilitar el acceso al mercado de trabajo de personas demandantes de empleo

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día. Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, de la excelentísima señora consejera, a fin de informar sobre el desarrollo de proyectos integrales para la inserción laboral, puesto en marcha con el fin de mejorar la empleabilidad y facilitar el acceso al mercado de trabajo de personas demandantes de empleo.

Le damos la palabra a la señora consejera.

Le damos un segundito también para que pueda ordenar su documentación.

Tiene la palabra la señora consejera.

Muchas gracias.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señorías, el desempleo y la precariedad laboral son factores determinantes en vulnerabilidad social y, por tanto, entrañan riesgo de pobreza y personal y familiar. No son los únicos factores, pues también influyen variables educativas y geográficas, el acceso a la vivienda, la edad, la discapacidad, la situación de dependencia o el origen migrante. Sin embargo, todo ello, al combinarse condiciona la posibilidad de mantener una vida digna al tiempo que restan capacidades de crecimiento y cohesión social al territorio. No quito ni un milímetro de importancia al problema y, de hecho, ayudar a mejorar la empleabilidad y calidad del empleo en Andalucía es la esencia en el trabajo de esta consejería. Nuestra prioridad en la gestión de las políticas de empleo es y seguirá siendo que los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral tengan oportunidades de empleo, porque, aunque los indicadores sobre pobreza y mercado laboral muestran avances, estos son todavía insuficientes. La tasa europea ha descendido en Andalucía del 38,2 al 36 entre el 2018 y el 2024, mientras que para el conjunto de España se ha estancado en el 26,1. Si nos atenemos al índice de baja intensidad del empleo, el descenso ha sido más acusado, del 18 en 2018 al 12 en 2024, esto es seis puntos porcentuales frente a los dos puntos y medio de recorte a nivel estatal. A pesar de esta positiva evolución, en Andalucía no estamos satisfechos, pues seguiremos manteniendo niveles insoportables de pobreza y exclusión social. De ahí que el amplio espectro que conforman los colectivos vulnerables centre, como les he explicado, la atención prioritaria de la gestión en nuestra consejería.

Al igual que las estadísticas que miden la pobreza y la exclusión, los datos del mercado de trabajo para los jóvenes y otros colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al empleo, revelan tam-

bién avances en los últimos años, en que hay mucho por hacer. Desde el tercer trimestre del 2018, la tasa de paro EPA para los jóvenes menores de 25 años ha bajado 14,36 puntos, mientras que para España lo ha hecho 8,1. No hay que olvidar que venimos de tasa del 45,10 o del 57,06 en la precedente. Desde el tercer trimestre del 2018 hay 70.100 ocupados más entre los jóvenes andaluces. La tasa de los jóvenes de 16 a 29 años desempleados o inactivos que ni estudian ni forman ha caído, aunque sigue siendo muy alta, del 21,6 en 2018 al 15,6 en 2023. Desde el tercer trimestre del 2018 los desempleados de larga duración se han reducido en 187.200, con una bajada del 43,8. Y el desempleo entre los mayores de 45 años muestra un recorte del 15,6 % desde el trimestre del 2018. Su tasa de paro es del 13,4 %, 5,7 puntos menos que respecto al tercer trimestre del 2018. Y en este periodo la ocupación ha aumentado el 36,5 %, con 479.100 ocupados más.

Con respecto al empleo entre mujeres, en el tercer trimestre del 2025 su tasa de paro fue del 18,5 %, 6,9 puntos menos que en el último trimestre del 2018. Además, se han creado en el periodo 296.900 empleos de mujeres. Frente a esta bajada de 6,9 puntos de tasa de paro en Andalucía, en España, el descenso fue de 4,1. Asimismo, la brecha salarial entre mujeres y hombres ha descendido 8,3 puntos durante el periodo 18 a 23. Desde 2022, y por primera vez en toda la serie histórica, la diferencia salarial entre mujeres y hombres se situó por debajo de los 4.500. En 2018 era de 6.040,58. Es decir, se ha reducido esa brecha salarial un 27,6 % desde esta fecha, mientras que en el periodo 15 a 18 se incrementó en un 3,1, de los 5.859 en 2015 a los 6.040 en 2018.

Encuanto a las personas con discapacidad, su tasa de paro ha disminuido del 33,6 en 2018 al 29,5 en 2023. Y la tasa de empleo ha subido en este periodo del 19,7 al 20,6 en 2023. La ocupación había aumentado el 3,6 con respecto al 2018, hasta las 78.700 personas con discapacidad ocupada. Y, por último, entre la población migrante residente en Andalucía, la cifra de ocupados ha aumentado un 53,4 % entre el tercer trimestre del 2018 y el mismo trimestre del 2025, con 133.600 ocupados más, siendo la actual tasa de desempleo del 49,2 %, que son 4,11 puntos más que hace siete años. Mientras su tasa de paro ha bajado del 20,6 al 15,2. Pues bien, la inserción social y laboral de estos colectivos es el principal objetivo perseguido por el Reglamento Europeo 2021/57, regulador del Fondo Social Europeo Plus. Este reglamento fue adaptado al ámbito nacional en el marco español del Fondo Social Europeo Plus 21-27 y, a su vez, a la realidad de nuestra comunidad en el programa Andalucía 27. Por otro lado, la Ley 3/23 define los colectivos de atención prioritaria para la política de empleo y encomienda al Gobierno de España y a las comunidades autónomas el desarrollo de iniciativas específicas para fomentar el empleo de estos grupos de población vulnerable.

Después del impacto económico y social y laboral provocado por la crisis sanitaria del COVID-19, en 2022 sobrevino una escalada de los precios de energía y materias primas, con repercusiones también en la alimentación. En este escenario se requería incidir en la mejora de la empleabilidad de aquellos grupos de población que, en circunstancias normales, ya de por sí tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Ya en este marco jurídico y en este contexto económico, en el SAE diseñamos el programa de subvenciones para el desarrollo de proyectos integrales de inserción laboral amparados por el Fondo Social Europeo Plus. Se trataba de proponer una atención personalizada de personas pertenecientes a colectivos vulnerables y de jóvenes a través de la participación en proyectos

integrales de orientación laboral y formación, así como el acompañamiento en el empleo. Un programa que arrancó mediante la Orden de septiembre del 23 y que está concebido para atender a personas jóvenes en situaciones de desempleo e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el SAE que tengan entre 18 y 29 años y estén registradas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el SAE pertenecientes a colectivos vulnerables, es decir, a personas con discapacidad, a desempleados de larga duración, a mayores de 45 años, población migrante, personas en situación de exclusión social, perceptoras de prestaciones, subsidio por desempleo o renta activa de inserción, mayores de 52 años en adelante en situación de desempleo de larga duración u otros colectivos definidos como vulnerables ante el empleo por la normativa autonómica y estatal.

El programa Proyectos Integrales canaliza la orientación laboral y la formación destinada a la inserción laboral y el acompañamiento en el empleo a través de entidades de formación registrada, entidades sin ánimo de lucro, empresas de inserción y, por último, corporaciones locales y ELA. Tiene una duración de 18 meses y se articulan, por un lado, en acciones de atención, sean individuales o grupales, de carácter obligatorio. Sus actuaciones son de orientación laboral, incluido un itinerario personalizado para facilitar la búsqueda de empleo y de formación para adquirir conocimientos técnicos, competencias laborales y habilidades para mejorar la empleabilidad. Y, por el otro, en acciones para la inserción y que, a su vez, consisten en actuaciones de orientación laboral, incluido el acompañamiento para el empleo y otras actuaciones de prospección del mercado de trabajo y la propuesta de la candidatura de las personas participantes para cubrir vacantes detectadas en las empresas. Desde que fuera aprobada su base reguladora, se han lanzado cuatro convocatorias del Programa Proyectos Integrales: dos para colectivos vulnerables, otra para personas jóvenes y otra para mayores de 52 años.

En concreto, la primera convocatoria, aprobada mediante Resolución de octubre del 2023, con un periodo de ejecución de diciembre del 2023 a junio del 2025 y destinada a colectivos vulnerables, personas con discapacidad, desempleados de larga duración, mayores de 45 años, migrantes, personas en riesgo de exclusión social y personas perceptoras de prestaciones, contó inicialmente con una dotación de 140 millones. Debido al importante volumen de solicitudes presentadas y para posibilitar un mayor número de entidades beneficiarias, se amplió el crédito en 62,5 millones, alcanzando la cantidad de 202,5 millones.

El programa incluye acciones de atención para el empleo, formación y orientación laboral, obligatorias para todas las personas participantes y para la inserción laboral, siendo el 40 % el objetivo de personas atendidas a insertar. En concreto, participaron 64.143 personas, con mayoría de mujeres, y, del total de participantes, adquirieron la consideración de personas atendidas 56.473, un volumen que superó en un 82,1 % el objetivo previsto. En cuanto a las personas insertadas, fueron 16.748, superando en un 35 % el objetivo inicial previsto de 12.400.

La segunda convocatoria para los colectivos vulnerables acaba de ser publicada, con un presupuesto de 100 millones, y su objetivo es atender a más de 22.000 personas en situación de vulnerabilidad, siendo la previsión de inserción de un 40 % de ellas, es decir, de más de 8.800 personas.

En cuanto a la primera convocatoria destinada específicamente a las personas jóvenes de entre 18 y 29 años e inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se lanzó a través de la Resolución de octubre del 2024 y está enmarcada en el Plan de Empleo Juvenil 2024-2025. Su presupuesto fue de 82,2 y ha sido casi íntegramente concedido. La mayoría de sus proyectos se iniciaron el 26 de diciembre del 2024 y se prolongarán hasta el 25 de junio del 2026. Y la previsión era atender a 18.000 jóvenes. A fecha actual, son ya 15.917 participantes, las personas atendidas son 11.003 y las personas insertadas 2.213, en este caso con mayoría de mujeres: 1.135 frente a 1.078.

Y, por último, entre las convocatorias vigentes se encuentra la aprobada mediante Resolución de septiembre del 2025 para personas mayores de 52 años en situación de desempleo de larga duración. Con un presupuesto de 10 millones, en este caso las beneficiarias solo pueden ser entidades sin ánimo de lucro y corporaciones locales que arbitren una colaboración público-privada con empresas donde se desarrolle la inserción laboral de los participantes. En la actualidad estamos en fase de resolución de las 262 solicitudes recibidas. Este programa, que se ejecutará entre diciembre del 2025 y junio del 2027, prevé alcanzar 2.200 personas mayores de 52 años atendidas, con al menos un 40 % de ellas insertadas, unas 880.

Señorías, el esfuerzo de este Gobierno por mejorar la empleabilidad de los jóvenes y colectivos vulnerables volverá a tener su reflejo en el presupuesto de la consejería para el ejercicio 2026. Del importe total, el programa presupuestario 3.2.L, que financia el SAE, absorbe el 31,3 %, con 400,6 millones. Y, dentro de este último, sus programas para la mejora de la empleabilidad se han dotado con 143,6, siendo protagonista la segunda convocatoria del Programa de Proyectos Integrales, destinada a jóvenes, con 106,8 millones, lo que permitirá atender a más de 18.200 personas jóvenes.

Además, también, por tanto, 106,8 millones en conjunto para el Programa de Proyectos Vulnerables en 2026, que se suma a los 394,7 que ya se han destinado desde el inicio de esta iniciativa. El objetivo es que nuestros jóvenes y los colectivos más desfavorecidos mejoren su empleabilidad y encuentren un trabajo que les permita salir del riesgo o situación de vulnerabilidad.

Trabajamos para que Andalucía deje atrás sus elevados niveles de vulnerabilidad social y avance hacia un futuro más justo y equilibrado, unos niveles que la comunidad arrastra tradicionalmente y que, por su profundidad y complejidad, resultan difíciles de revertir en pocos años.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por parte del grupo proponente, tiene la palabra el señor Márquez Lancha.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Extender el saludo a todo el equipo de la consejería que hoy nos acompaña.

Y, señora consejera, con mucho esfuerzo, con mucha dedicación y no con menos dificultades, el Gobierno de Juanma Moreno, del que usted forma parte, ha desarrollado las políticas de empleo para establecer las bases para conseguir, por ejemplo, que Andalucía creara una media de mil empleos diarios en el pasado mes de octubre. Ha conseguido que, en los últimos siete años, el número de afiliados haya aumentado más de cuatrocientas mil personas en nuestra tierra, lo que hace que ahora contemos con más de tres millones y medio de afiliados a la Seguridad Social. O que Andalucía siga liderando el descenso interanual, como usted ha dicho, llevando cuatro años y medio, cincuenta y cuatro meses, reduciendo el desempleo interanual de manera continuada.

Lo que hace que hoy, gracias a todos, gracias al tejido productivo, como usted siempre dice, la tasa de paro esté en el nivel más bajo de los últimos diecisiete años, casualmente seis puntos menos que en 2018, último año de Gobierno socialista.

Pero sabemos que queda mucho por hacer. Alejándonos de un mensaje triunfalista, somos perfectamente conocedores de las dificultades de la sociedad que representamos y no nos conformamos y sabemos que su consejería tampoco.

Es cierto que el número de parados se mantiene por debajo de los 600.000 desempleados, hecho que no sucedía desde hace diecisiete años. Pero, como le decía, no podemos conformarnos. A mi grupo nos consta el trabajo incansable de su consejería para crear ese clima, generar ese entorno apropiado para seguir creando empleo.

No nos cabe la menor duda que, entre las prioridades de su consejería, como nos ha explicado, es poner en marcha ese conjunto de políticas dirigidas a mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de todos, pero especialmente de esos colectivos que se consideran prioritarios, entiendo —lo ha explicado usted—: personas vulnerables, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad o mayores de 45 años.

Valoramos, por tanto, positivamente, señora consejera, los datos que nos ha dado sobre el Programa de Proyectos Integrales de Inserción Laboral y también sobre las nuevas convocatorias anunciadas la semana pasada por el presidente Juanma Moreno. Son proyectos específicos para estos colectivos, que se suman a otras iniciativas de la consejería, como los programas para personas con discapacidad, el Programa —escuchen bien— Preparadas, para mujeres, y otro destinado a violencia de género. Y digo «escuchen bien», porque la señora Arrabal ha dicho en su intervención, antes de usted llegar, señora consejera, que nosotros nos olvidamos de las mujeres. Que también se benefician de ayudas dentro de otros programas, como el Emplea-T o las subvenciones para autónomos.

Por lo tanto, es justo poner en valor que la consejería ofrece casi cien líneas de ayudas para crear empleo y para fortalecer el tejido productivo.

Le decía al comienzo que lo que se está consiguiendo se logra no con pocas dificultades. Y le explico. Estas complicaciones que Sánchez nos envía, sin descanso, desde que es presidente. Mire, el señor Llanes le decía en un tono un tanto paternalista que todo lo que usted hace es gracias a Sánchez. Pues yo le voy a decir, señor Llanes, que, en siete años de Gobierno de Sánchez y Montero —fíjate qué casualidad—, nuestro país ha pasado a ser subcampeón, subcampeón en pobreza infantil, solo superado por Bulgaria, pasando del 30,5 % al 34,6 %, cuatro puntos más. Esto es lo que usted considera pertinente, entiendo.

Eficaz. Hablaba de eficacia. Supongo que la eficacia está en que los alimentos han subido un 38 % desde que ustedes gobiernan, la vivienda nueva ha subido un 69 % desde que ustedes gobiernan y el alquiler un 45 %. Pero supongo que eso es la eficacia que usted nos dice, sin olvidar eso que ustedes sí son bastante buenos, que es en la presión fiscal. Ha subido tres puntos. Mientras que el poder adquisitivo se reduce porque nos fríen a impuestos. Si echa usted las cuentas, que usted es economista y yo no, verá cómo le salen a más de una subida al mes de subida de impuestos desde que ustedes gobiernan. Supongo que esta es la manera de mejorar la vida que ustedes tienen de la gente.

Señora consejera, el PSOE habla ahora como si no hubiera gobernado casi cuarenta años esta tierra o como si parte de las dificultades que nos encontramos ellos no tuvieran nada que ver con su gestión. Afortunadamente, ahora, el Gobierno de Juanma Moreno está trabajando para revertir esta situación, como demuestran los datos aportados por la consejera, datos que nunca vimos cuando ellos gobernaban.

Muestra de ello es que, para este Gobierno, los colectivos vulnerables son prioritarios. Por eso son esenciales los programas de orientación, formación y acompañamiento que nos explicaba. Pero, miren, en Andalucía no podemos despistarnos, señora consejera. Seguimos, debemos alejarnos del ruido, de la crispación interesada, para centrarnos en quienes tienen más riesgo de exclusión. Los Proyectos Integrales y el resto de programas de su consejería actúan como una red de seguridad para ellos, que evitan que la vulnerabilidad se convierta en exclusión. Por lo tanto, debemos ver estos proyectos como una inversión y no como un gasto.

Usted nos ha trasladado todos los datos. Yo solo subrayo algunos. En estos últimos meses, se han alcanzado cuatro convocatorias, dos para colectivos vulnerables, una para jóvenes y otra para mayores de 52, con una inversión de 394, más de 394 millones de euros. De la convocatoria para colectivos vulnerables, ya tenemos balance. Hablamos de más de 64.000 participantes.

Y en 2026, habrá dos convocatorias. Destaco la de jóvenes 18-29, con 106 millones de euros, que afectará a más de 18.200 personas. Y, para mayores de 52 años, 10 millones de euros para 2.200 personas. En total, la próxima convocatoria será de 116 millones y beneficiará a más de 20.000 personas.

Permítame terminar denunciando una vez más, y no nos cansaremos de hacerlo, los agravios de Sánchez con nuestra tierra, con Andalucía.

Primero fue la condonación de la deuda, luego fue el cupo catalán y ahora el principio de ordinalidad. El PSOE, utilizando los eufemismos, el fango, la desigualdad y esas corruptelas ya indisociables de su partido, intenta hacernos creer que sus cesiones para seguir en el poder no van a afectar a Andalucía. Pero, bueno, ya aquí en Andalucía ya cada vez le creen menos personas. Miren, no caigamos en esos eufemismos sanchistas, porque, cuando el Partido Socialista habla de singularidad, es, claramente, una financiación privilegiada para otros territorios, del mismo modo que la ordinalidad es un maltrato a nuestra tierra.

Y sí, la indiferencia y la desigualdad con la que el Gobierno de Sánchez sigue tratando a los desempleados andaluces es indignante. Quizás la bancada socialista no considere un maltrato que un desempleado andaluz reciba en políticas activas de empleo 600 euros menos que un parado catalán o que un balear reciba 1.500 euros más que un parado andaluz. Pero, señora consejera, mi grupo sí lo considera un maltrato inaceptable.

Por lo tanto, le animamos a seguir trabajando por la empleabilidad de Andalucía, manteniendo a los más vulnerables en el centro de sus políticas.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Márquez.

Cierra el debate la señora consejera, por tiempo de siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, siempre digo que la Administración no crea empleo, pero sí tiene la obligación de hacer palanca con determinados colectivos que no tienen fácil la inserción laboral. Y ahí sí tenemos que estar. No tienen fácil la adaptación a un puesto de trabajo, encontrar un puesto de trabajo, y ahí la Administración, como servidores públicos que somos, ahí sí tenemos que estar.

Porque, además, detrás de cada persona, de cada número que vemos en las estadísticas —los números que acabo yo de trasladar de cada uno de los programas que desarrollamos—, detrás hay personas, que tienen un proyecto de vida, hay familias, que han encontrado realmente la capacidad de sentirse útiles. Y, para nosotros, desde el equipo de la consejería, eso es lo que más nos engancha. Quizás lo único que nos engancha, el ver que, detrás de nuestro trabajo, en la mayor o menor medida, como lleguemos, podemos mejorar la vida de las personas. Eso es lo que de verdad nos permite trabajar cada día y seguir.

Y estamos hablando, efectivamente, de colectivos vulnerables, colectivos que deben ser prioritarios en las políticas activas de empleo. Este no es un programa de empleo más, sino es que tiene unas necesidades concretas sobre grupos de población con mayor fragilidad social, a quienes intentamos mejorar su empleabilidad.

Además, nos lo marca la Unión Europea, lo marcan las directrices españolas y, además, tenemos el convencimiento de que es lo que tenemos que hacer.

En este marco, desde luego, nosotros, sin tener una estrategia, hemos arbitrado una estrategia del 2019 para dirigirnos a esos colectivos a los que entendíamos que teníamos que trasladar la atención prioritaria por parte de la Administración.

Miren, personas con discapacidad: se ha reducido el paro un 43,8 %, según la EPA del tercer trimestre del 2025, respecto al mismo periodo del 2018. Han sido, además, 313.594 personas beneficiarias de nuestros programas, o sea, personas que hay detrás, que se han beneficiado, en concreto 117.687, entre 2019 y 2022, más del doble que en la última legislatura, 2015 a 2018; y 195.907, en lo que llevamos de la actual legislatura; es decir, el 260 % más que con respecto a la etapa 2015 a 2018. Es decir, hemos ejecutado, en los últimos siete años, 586 millones, 249 más con respecto a toda la ejecución del primer plan de empleo de las personas con discapacidad.

En cuanto a las personas jóvenes: se ha reducido un 15,6 %, según la EPA del tercer trimestre del 2025, con respecto a la del 2018.

Los programas específicos para jóvenes y los que los discriminan positivamente han tenido más de 300.000 destinatarios desde 2019, con 672,86 millones, señoría.

Con respecto al empleo joven, este Gobierno tiene una política propia, con un plan de empleo juvenil, con 500 millones de euros, con un programa Emplea-T, que son más de 8.094 beneficiarios jóvenes hasta ahora; con el programa Andalucía Activa; con el programa Construyendo Futuro para el Campo de Gibraltar y Barbate; con el programa Te Acompañamos; con el programa Alma jóvenes, que ponemos en funcionamiento ya, con 6,7 millones, en los que jóvenes que ni estudian ni trabajan tienen la posibilidad de hacer prácticas profesionales no laborales en países de la Unión Europea con una preparación *ex ante* y un acompañamiento después.

Además, en materia de incentivos al empleo, el Actívate Joven, que está dotado con casi 90 millones de euros y que lo acabamos de sacar.

Y a la hora de respaldar el autoempleo, están la cuota cero y las subvenciones al inicio de actividad. Hasta la fecha han beneficiado a casi 6.000 jóvenes. Y también la mejora de la empleabilidad, que contamos con el programa Orienta, a través del que se ha atendido a 200.000 jóvenes en el periodo 2019-2025; o el programa de experiencias profesionales para el empleo, con más de 6.953 jóvenes desde el 2019 atendidos.

Y la formación profesional para el empleo, que es la política activa de empleo más importante que hay, porque mejora la empleabilidad, con el programa de empleo y formación, con la formación profesional con compromiso de contratación —el 40 % tienen que insertarse laboralmente—, las nuevas acciones formativas para el 2025 de certificados profesionales y de programas formativos, los proyectos singulares hablados con los sectores productivos para el sector naval, para el hidrógeno verde, para la base logística del Ejército de Tierra o para el sector aeroespacial; o los programas formativos: nuevas tecnologías como SAP y 5G, con inteligencia artificial, con ciberseguridad, con inteligencia a la nube. Todo eso, el colectivo mayoritario es jóvenes.

Y, además, estas iniciativas que están actualmente en curso se complementan con otras que ya venimos haciendo: con la iniciativa de empleo local, como el Joven Ahora, que propició casi 10.000 contrataciones por ayuntamientos y ELA, con casi 90 millones de euros; la iniciativa AIRE; la iniciativa ITI de Cádiz y de Jaén, con más de 2.800 jóvenes, con más de 24,3 millones de euros; el programa de apoyo a las mujeres en los ámbitos rurales urbanos, con 8.500 mujeres —de ellas 784 jóvenes—; el programa Investigo, con 46,6 millones, que ha posibilitado que 725 jóvenes menores de 30 años encuentren un empleo; el programa de primera experiencia profesional en las Administraciones públicas, con 1.286 jóvenes beneficiarios; o el de proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad de colectivos especialmente vulnerables, con 2.745 jóvenes destinatarios; o el de incentivos a la generación de empleo estable de Andalucía, con 23.880 personas jóvenes.

Y, en cuanto a los desempleados de larga duración y mayores de 45 años, es un colectivo al que especialmente le dedicamos, a los que, tanto específicamente dirigidos programas a ellos, como en lí-

neas que los discriminan positivamente, se han beneficiado hasta la fecha 763.290 destinatarios, con un importe de 519,37 millones de euros.

Entre las iniciativas, se han ejecutado: el programa Andalucía Activa, el programa Construyendo Futuro del Campo de Gibraltar, los programas de la línea de Emplea-T —que son incentivos a la contratación indefinida—, formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas en el trabajo autónomo —que han sido más de 30.000 los beneficiarios—, o en la economía social, que ya son 636 personas mayores de 45 años las que se han beneficiado con un incentivo para ser socia trabajadora o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales; o en el SAE, con los nuevos proyectos territoriales para el equilibrio y la equidad, con las agencias de colocación, con el programa Orienta, que se han beneficiado más de 658.111 personas mayores de 45 años desempleados de larga duración; o los Programas de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral, que ahora acabamos de sacar uno dirigido específicamente para mayores de 52 años.

Y con respecto a la mujer: la tasa de paro ha caído un 27,1 %, la ocupación ha subido un 22,6 %, las autónomas han crecido un 18,2 % y la brecha salarial ha bajado un 27,4 %. Y en algo entendemos que han debido contribuir las medidas a favor de la igualdad de empleo de este Gobierno.

Los programas específicos para mujeres o líneas concretas que las discriminan positivamente han tenido, desde 2019 hasta la fecha, más de 973.000 mujeres destinatarias, por un importe de 746,76 millones. Y, en lo que llevamos de año, han beneficiado ya a más de 80.000 mujeres, por un importe ejecutado de 130 millones. Medidas que —sigo diciendo— en algo han debido contribuir a que sigan aumentando su participación en el mercado de trabajo.

Ejemplo: los programas de incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y el empleo estable de Andalucía, que fueron 32.600 contrataciones para mujeres; el programa Emplea-T, de las 12.954 personas, 5.846 son mujeres; las líneas 1, 2 y 5 de los incentivos al empleo de las personas con discapacidad, que han beneficiado hasta la fecha a 51.646 mujeres; o las empresas de inserción, que han beneficiado a 180 mujeres.

Además, en la mujer en el trabajo autónomo, destaca la cuota cero, que hasta ahora ha beneficiado a más de 15.500 mujeres; la línea de inicio de actividad, que, en su primera convocatoria, ha beneficiado a 14.184 mujeres.

Es decir, podría seguir relatándole programas en los que estamos implicados, en los que el equipo de la consejería está totalmente implicado, precisamente para mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de estos colectivos a los que tanto nos debemos, porque, cuando uno de ellos encuentra un empleo, no solo beneficia a la economía, sino que desde luego nos beneficia a todos como sociedad.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-002129. Pregunta oral relativa al personal no cualificado en el Servicio Andaluz de Empleo

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta es la formulada por el Grupo Vox, relativa a personal no cualificado en el Servicio Andaluz de Empleo.

Para formularla, tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera, le confieso que voy a tener que entrenar mucho y a fondo para seguirle el ritmo tan veloz que lleva en esta comisión. Lo haré, no se preocupe.

Mire, se va acercando el final de esta segunda...su segunda legislatura, la segunda legislatura del Partido Popular, y los enchufados socialistas de la FAFPE, ahora hospedados felizmente en el SAE, siguen en sus puestos. ¿Qué tiene que decir a todo esto?

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, como ya he explicado en anteriores ocasiones, señoría, el criterio de la consejería, con respecto al personal del SAE y con respecto a cualquier otro, es el estricto cumplimiento de la legalidad. Por mucho que ustedes quieran, machaconamente, no nos vamos a saltar la ley. Por eso, ante los casos de falta de cualificación a los que su señoría hace referencia, hemos actuado conforme a derecho en el proceso selectivo de estabilidad laboral para acceder a la condición de personal laboral fijo. Se detectaron 23 personas que no acreditaban, porque carecían de la titulación requerida, y hemos procedido en consecuencia.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Sí..., no, sí..., señora consejera, si yo lo que hago es que, como yo estaba en el 2018 y en el 2019, yo hago nada más que recordarle lo que ustedes decían en el 2019, que era que iban a echar al personal de la FAFPE, a los enchufados socialistas de la FAFPE. Pero, ¿qué ha pasado desde entonces? Pues que, lejos de aquello que denunciaban con tanta vehemencia en el 2018, en el 2019... Y, si quiere, le puedo refrescar la memoria; tengo todo lo que decían en aquella etapa... Claro, en la oposición. Ahora que están en el Gobierno, en el 2024 lo que han hecho es hacerlos fijos. Señora consejera, esto... usted acaba de decir, y anunciaron a bombo y platillo, que habían detectado 23 puestos sin titulación, que iban... Pero es que da la casualidad, señora consejera, que en el boletín... en el *BOJA* del 10 de octubre, ustedes... Ahí aparecen solamente cinco personas que han cesado por no tener esa titulación. Quedan pendientes otros 18 con esos, entre comillas, intitulados.

Es decir, el fraude continúa. Le quiera llamar como quiera, si legal o ilegal. Ustedes decían que los iban a echar en el 2018, en el 2019. No los han echado, los han hecho fijos. Y el fraude continúa, esta vez con el sello, con la marca del PP.

Y, junto a esto, ustedes mantienen, fíjese, a sindicatos corruptos, subvencionados, que son el brazo político del PSOE en la calle. Pero, ¿cómo pueden ustedes justificar que la Junta financie, con dinero de todos los andaluces, a quienes demonizan al sector privado, insultan a los empresarios y viven de la subvención, mientras que blanquean el empleo?

Aquí no vale nadar entre dos aguas, señora consejera. Se lo voy a recordar desde siempre, porque yo estaba en el 2019, cuando ustedes decían lo que decían. O se está con la mafia o se está con los que generan empleo, riqueza, los que mantienen esta tierra. Pregunte a los empresarios qué tienen que decir al respecto sobre esta ley de participación sindical que ustedes se han sacado de la manga para comprar esa paz social. Pregúnteles también a los mismos empresarios, que tanto ustedes admiran, qué tienen que decir, con todos aquellos enchufados socialistas que entraron con el carné en la boca, saltándose todos los procesos selectivos y, sobre todo, los principios constitucionales de igualdad, capacidad y mérito. ¿Se acuerdan? Ustedes lo decían en el 2018 y en el 2019.

En cualquier caso, lo que otrora fue un escándalo político, como ya hemos visto, denunciado hasta la saciedad por ustedes, ahora se ve blanqueado por los mismos que tanto la criticaban. Y eso es una realidad, legal o ilegal. Esto me lleva no solo a pensar, sino a afirmar que ustedes se han convertido en cómplices necesarios —y lamento decirlo— de tal atropello a los andaluces.

Decía el señor Moreno Bonilla el pasado jueves, en el debate de la comunidad —termino inmediatamente, presidente— que el Partido Popular ofrece confianza. Permítame usted que yo lo dude. Muchísimas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, hoy voy de regañina en regañina. Se ve que no es mi día, pero, en fin...

Vamos a ver. El fraude siempre es ilegal. No hay un fraude legal, señoría.

Le digo otra cosa. Vamos a ver. En anteriores etapas, el 2019, se procedió a despedir a trabajadores de las UTEDLT. Se les pagó una indemnización de 80 millones de euros y los tribunales los volvieron a reintegrar. Ochenta millones de todos los andaluces, que es dinero público, que es el dinero más preciado. Y los tribunales los volvieron a readmitir, señoría, porque, según el procedimiento que se estableció, estaban integrados correctamente en la Junta de Andalucía. A usted le podrá parecer, tendrá mejor... Y, si no, ¿por qué ustedes no van contra ese procedimiento que se estableció? ¿O por qué no van ahora y recurren a los tribunales? Y tienen las armas competentes para hacerlo. Hágalo.

Vamos a ver. Habla usted de las subvenciones a los sindicatos. Ustedes las aprobaron durante los años que nos aprobaron el presupuesto. Creo recordar que fueron tres o cuatro años, ¿no?, los que aprobaron el presupuesto de la Junta. Tres años, ¿no?, los que aprobaron el presupuesto de la Junta de Andalucía, en los que estaban esas subvenciones a los sindicatos, y ustedes les dieron la aprobación. Así que, en fin, no sé, a todas esas...

Yo no sé lo que se decía en 2018 o lo que se decía... porque yo creo que no había nacido. Pero, desde luego, le diré que en ningún momento de mi palabra salen afirmaciones que no están contrastadas o, por lo menos, intento que estén contrastadas y que tengan cierto rigor.

En cuanto a la Ley de Participación, ha dicho usted «Sindical», no, es la Ley de Participación Institucional. Y la Confederación de Empresarios también está dentro de esa Ley de Participación Institucional. Así que dice usted que está descontenta. No, están encantados. Espero yo que estén encantados. Porque, además, Andalucía era la única comunidad autónoma que no tenía una Ley de Participación Institucional. Así que por algo debía ser.

Y le voy a decir una cosa. A su compañero, en la anterior legislatura, en la última sesión, fuimos a una oficina del SAE para que toda la comisión viera lo que se hacía en una oficina del SAE. Que no se hablara, porque queda muy bien decirlo a nuestro público que son unos corruptos y todas esas cosas que parece que les dan votos. No, señoría, aquí hay rigor y aquí hay legalidad. Y me gustaría... Y le voy a llevar a usted, si no la comisión otra vez, le llevaré a usted, para que vea realmente el personal que hay, la profesionalidad que tienen, el rigor que tienen y cómo se despepitan por atender a los ciudadanos, señoría. Nada de eso. Además, el SAE es un servicio público, señoría. Es un servicio público. Y no se debe de regir por los mismos condicionantes que la actividad privada. ¿Entiende? Ni se le puede medir con los mismos parámetros. ¿Me entiende?

Y le voy a decir una cosa. Lo que hemos hecho es en correspondencia con la Ley 20/21, con la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de febrero del 2024, que decía que había un problema de abuso, un problema de abuso que nos encontramos, un problema de abuso de la temporalidad que nos encontramos en 2019. Y lo que hemos hecho es solucionarlo. Además, hemos actuado en función del informe del Gabinete Jurídico, de los dictámenes del Consejo Consultivo —que le hemos pedido dos, precisamente—. O sea que al margen de la ley no hemos actuado, señoría.

Efectivamente, encontramos 23. De los 23, solo siete tenían sustituto. De los siete sustitutos, cinco son los que han seguido, porque dos han renunciado. Y seguimos con el procedimiento, por supuesto, para convocar el siguiente proceso selectivo, porque, efectivamente, hay personas que no tienen la titulación requerida.

Pero, le repito, seguimos estrictas instrucciones del Gabinete Jurídico y Consejo Consultivo en las actuaciones que llevamos a cabo, señoría. Aquí, en esta consejería... no sé lo que había antes en Empleo, antes del 2019, pero, aquí, desde luego, intentamos —y espero que lo estemos consiguiendo— regirnos por la legalidad y por el Estado de Derecho.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-002525. Pregunta oral relativa a la Escuela de Formación Hacienda La Laguna de Baeza (Jaén)

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Escuela de Formación Hacienda La Laguna de Baeza, Jaén.

Y para formularla, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien, gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera y señorías.

Estuvo usted, consejera, el pasado día 19, en Jaén —espero que en una magnífica jornada—, visitó Baeza y visitó también la Escuela de Hostelería Hacienda La Laguna, que es una joya de la provincia en el ámbito de la formación y también para el turismo y para el sector del oleoturismo en la provincia de Jaén. Estuvo también en la reapertura de La Capilla, de ese restaurante que gestionan los alumnos de la Escuela de Formación.

No le voy a preguntar yo ni por las dimensiones, ni por el precio del menú, ni los comensales —como la jueza de la dana a Mazón—, ni mucho menos. Pero lo que sí estoy interesado en que usted nos diga cuál es la valoración del estado en el que se encuentran estas instalaciones y del funcionamiento de la Escuela de Formación Hacienda La Laguna.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues sí, señoría, una jornada intensa, pero muy agradable. Siempre es muy agradable ir a Jaén.

Bueno, pues en contestación a su pregunta, la escuela funciona a la perfección, cumple con todos los requisitos normativos, imparte una formación de calidad, mantiene un alto porcentaje de inserción laboral, por encima del 70 %, y a ello se suma, como usted ha dicho, que el aula de restaurante abrió en noviembre de 2024, que ahora ha vuelto a reabrir, y que este año, además, el Centro de Referencia Nacional de Hostelería va a contar con su I Plan de Trabajo, por lo que va a beneficiar también a la Escuela La Laguna, así que la valoración es muy positiva sobre su funcionamiento.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, a lo mejor no visitó usted el conjunto de las instalaciones en esa visita, solo se quedó en el restaurante de La Capilla.

Porque, miren, la verdad que la gestión o la no gestión —mejor dicho— de la Escuela de Hostelería La Laguna, en Baeza, es una oportunidad desperdiciada por el Gobierno de la Junta de Andalucía, que tiene un escandaloso abandono institucional y que, de alguna manera, demuestra una incapacidad también del Gobierno andaluz, de su consejería, para gestionar el patrimonio público.

En Jaén, ya lo hemos visto con el desmantelamiento, bueno, perdón, con la venta, mejor dicho, de la residencia de tiempo libre en Siles, y ahora también con este abandono a todos los niveles de unas instalaciones magníficas, que son incluso patrimonio público y que son patrimonio declarado Bien de Interés Cultural.

La Escuela de Hostelería es verdad que es un referente nacional en la formación de hostelería. Pero, mire, esta escuela llegó a tener hasta 200 alumnos, señora consejera, y ahora tiene entre 50 y 60, casi un 75 % menos de los que tuvo. Tiene listas de espera y tuvo también una información laboral del 90 %, usted ha dicho ahora del 70 %, en cualquier caso, unos valores muy altos. Y de ella han salido grandes profesionales. Mire usted, Jaén es la provincia con más estrellas Michelin, cinco. De ellos, dos, Pedro Sánchez, del Restaurante Bagá, y también Juan Aceituno, del Dama Juana, en Jaén capital, fueron alumnos de esta primera promoción.

Pero, señora consejera, la realidad es que el hotel donde se hacían las prácticas reales hoy está cerrado. El *spa* hoy está cerrado. Yo lo he visitado. Está que se cae, señora consejera. Las cafeterías están cerradas. Las casas rurales, cerradas. El segundo restaurante, además del en el que usted estuvo, está cerrado. La piscina de verano, cerrada y abandonada. El museo, que llegó a registrar más de 20.000 visitas anuales, hoy no alcanza ni la mitad. O la residencia de estudiantes sigue sin terminar.

Por eso, señora consejera, además le añado una cuestión. Ustedes... su soberbia ha hecho que renuncien por escrito a una inversión que la Diputación Provincial de Jaén quería hacer en el Museo de la Cultura del Olivar, que se encuentra allí, 80.000 euros de fondos europeos, donde ustedes no tenían que poner nada. En un museo que se caen hasta los yesos de un bien declarado interés cultural por la comunidad autónoma. Esa es la realidad de estas instalaciones, más allá del buen menú que usted pudo comer el pasado día 19 en La Capilla.

Mire, señora consejera, termino con tres preguntas muy claves. ¿Qué planes tiene realmente su consejería para La Laguna? ¿Qué explicación da a las decenas de alumnos que hoy no pueden formarse con garantías y que están esperando a poderlo hacer, porque solo están acogiendo a entre 50 y 60 en lu-

gar de 100? ¿Y qué respuesta ofrece a los vecinos de Baeza? Porque, mire, había un protocolo firmado, porque, si la Junta de Andalucía no era capaz de gestionar Hacienda La Laguna y este patrimonio, para que lo pudiera hacer el Ayuntamiento de Baeza. ¿Sabe cuál es ahora el problema? Que el Ayuntamiento de Baeza también está gestionado por un alcalde incompetente y ausente.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, ¿de verdad usted se cree lo que traslada? Porque es que me causa perplejidad. Me parece inaudito que tenga el atrevimiento y el arrojo de hablar de La Laguna. De hablar de La Laguna, señoría.

Señoría, vamos a ver. No sé si usted tiene un poquito de memoria. Hasta el curso académico 2012-2013, ¿eh?, por motivos jurídicos, económicos o lo que sea, por el trasvase del fraude, pasó las competencias de Empleo a Educación, luego pasaron otra vez a Empleo... Este consorcio fue abocado a un proceso de liquidación que los llevó a integrarse en el SAE. Este proceso, que en 2013 se supone que se paraliza toda la actividad del complejo urbanístico, y que unas 30 personas... Le voy a decir una cosa: el otro día, en la visita, el personal me volvió a recordar —que yo ni lo sabía, sabía de otras escuelas, pero esto no— que habían estado veintidós meses sin cobrar la nómina. En aquella época, señoría. Veintidós meses sin cobrar la nómina. Me lo volvieron a... Yo no lo sabía, nunca me lo habían trasladado. Me dijeron «qué diferencia, que estuvimos veintidós meses», el mismo personal que estaba ahí. ¿Y usted me habla de dejación?

Pero, bueno, no solo veintidós meses sin cobrar la nómina el personal, sino también los proveedores, también el IRPF. O sea, sin ninguna financiación desde 2013 a 2015. Y no le quiero decir el grave deterioro de las instalaciones que nos encontramos —que esto no es una conversación, que usted ha hablado, y ahora hablo yo— que nos encontramos en 2019, con unas deficiencias enormes, señoría. Y, además, que es un BIC. Entonces, al ser un BIC, necesitaba un plan director o un proyecto de conservación. Y, ante el grave deterioro, intentamos hacer un plan de conservación elaborado por un equipo multidisciplinar. Y entonces, fue planificar lo que hicimos. En vez de eso, fue planificar y priorizar las inversiones que garantizaban el correcto funcionamiento de este servicio público.

El esfuerzo inversor, le voy a decir, del 2019 a 2025 se han invertido 2,66 millones. ¿Sabe cuánto se invirtió del 2015 a 2018? 830.000 millones.

Le voy a contar lo que se ha venido haciendo. Mire, en 2021-2022, el proyecto de conservación de la cubierta y yesería de la bodega, cubierta y reposición de los azulejos del centro de convención y arreglo de las grietas de la chimenea. En 2023, se llevó a cabo una intervención en la bodega, a la vez que se

contrató la pintura interior de la misma y la antigua fábrica de aceite. En 2024, se continuaron abordando obras necesarias y urgentes para el mantenimiento de las edificaciones. Y este año se han reparado y sustituido parte de las vigas de los soportales del patio de exposición y la reposición de azulejos de la antigua fábrica. Y en 2026 está previsto llevar a cabo la reparación de la cornisa y de los zócalos, así como la reposición de azulejos y la instalación eléctrica en el edificio de la antigua fábrica de aceite. También la recogida de aguas pluviales de cubierta y el revestimiento de fachadas de la antigua bodega de aceite, la realización de cubiertas en soportales del patio de la exposición, la mejora de accesibilidad en la cafetería de los alumnos, la consolidación del acueducto y la pintura de la fachada.

Gracias a todas estas actuaciones, hay 802 alumnos que se han formado desde el 2019, señoría, frente a los 570 que lo hicieron desde 2016 a 2018. Esos alumnos que usted habla, no sé dónde estaban. Y le voy a decir por qué. Vamos a ver. Ahora se dan certificados profesionales, que tienen una homologación a nivel nacional y a nivel europeo. Los certificados profesionales aquí y en Madrid y en Castilla-La Mancha y en donde sea tienen 15 alumnos. Antes se hacía una formación casi a granel y, por supuesto, se hacía formación de 30 alumnos o lo que querían. Pero no era una formación certificable, que no digo que no fuera de calidad. Pero, al intentar tener una formación como el resto de las escuelas de formación del Servicio Andaluz de Empleo y de la formación que impartimos, una formación homologable con certificados profesionales, la normativa nos dice 15 alumnos. Por eso son los 15 alumnos y no los 30, los 40 que había antes. Que no dudo que hubiera calidad, pero desde luego esos certificados no eran homologables.

Y además le voy a decir una cosa. Nosotros nos dedicamos a la formación. No somos hosteleros ni hoteleros ni tenemos ganas de meternos en eso. Por lo tanto, los edificios que no son exactamente dedicados a la formación —usted ha hablado del hotel, de la piscina, de la residencia de estudiantes—, nada de eso tiene un ámbito formativo. Con lo cual estamos en un procedimiento de desafección, que lo estamos llevando a cabo desde 2024, que supongo que usted lo sabe, precisamente para que o se pueda enajenar o se pueda utilizar con cualquier tipo de función. Las viviendas de los jornaleros, señoría, nada de eso tiene un uso formativo. Y, desde luego, nosotros vamos a seguir trabajando con la formación —me estoy pasando un montón—, la formación de...

[Risas.]

... la Escuela de La Laguna siga teniendo esa excelencia que la ha caracterizado siempre.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-002528. Pregunta oral relativa al accidente laboral

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a accidente laboral.

Y, para formularla, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Nosotros queremos preguntarle por un problema de los trabajadores andaluces de hoy, de 1 de diciembre de 2025, y es los datos de fallecidos en accidente laboral tan brutales que tenemos.

Mire, y lo hacemos hoy porque se cumple en estos días un año de la aprobación por el Consejo de Gobierno del primer plan de actuación 2024-2026 que desarrollaba la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral 2024-2028, una estrategia —antes de que me lo cuente usted, que me la ha contado alguna vez— que desarrolla 100 medidas, cerca de 23 millones de presupuesto, aprobada por el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Pero, mire, cuando ha pasado poco, más de un año, yo creo que es el momento de hacer una evaluación. Y la evaluación tiene que ser, desgraciadamente, tremendamente negativa, por los datos tan altos, tan escandalosos, de fallecidos en accidente laboral. Con que haya fallecido una persona son malos datos, pero en este caso es que han fallecido muchas más que las que lo hicieron en el año anterior. Y muchos accidentes derivados de incumplimientos graves en este caso de la prevención por parte de las empresas y, sobre todo, como siempre decimos, por parte de las pequeñas empresas, de las pymes, donde la fiscalización y los recursos con los que cuentan son siempre escasos.

Pero, además, están surgiendo nuevos riesgos y falta adaptación. Nuevos riesgos laborales, como los psicosociales, como las enfermedades profesionales no traumáticas, como el estrés, como la salud mental, que hace que se disparen esos accidentes *in itinere* y ese tipo de accidentes diferentes a los que estábamos acostumbrados.

Y ese desequilibrio territorial que nos dicen las estadísticas que está ocurriendo. ¿Por qué una diferencia tan importante entre unas provincias y otras? ¿No hay la misma atención o no es tan eficaz la cultura preventiva?

Conclusión: Lo que se está haciendo hasta ahora hay que ponerlo en revisión, porque los datos nos dicen que estamos aumentando los fallecidos en accidente laboral.

Y, mire, yo no me voy a entretener en hacerle propuestas. Presentamos este verano una moción con 22 propuestas. Parece que ninguna fue acertada, porque todas las rechazaron. Hombre, lo que sí quiero es trasladarle la preocupación de nuestro grupo, que no es solo del Grupo Socialista, es de toda la so-

ciudad, por estos datos. Queda mucho por hacer, tienen que hacer más. No me puede contestar con lo aprobado hace un año. Tenemos que reactualizar y abrir un debate en torno a esta terrible situación que padecen los trabajadores andaluces.

Y, mire, señora consejera, con el permiso del presidente, muy rápido. Celebramos la última comisión del año, no sé si va a ser la última de la legislatura, solo lo sabe el presidente. Y nos están reiterando lo que llevamos escuchando toda la legislatura: lo bien que hace las cosas la Junta de Andalucía, pese a lo mal que lo hace el Estado.

Y, mire, los datos que nos presentan son buenos, son positivos. ¿Cómo no lo van a ser si disminuimos el desempleo, si aumentamos los autónomos, si subimos en afiliados a la Seguridad Social? Pero algo no me cuadra cuando somos, por primera vez en la historia, la última comunidad en desempleo de España. Nunca habíamos sido la última y ahora somos la última. O no se están haciendo tan bien las cosas como se hacen en otras comunidades o los datos que tenemos son gracias a la gestión del Gobierno de España.

En fin, como digo que es la última, sí quiero aprovechar para desearles unas felices Navidades, que descansen todos, porque nos quedan meses después de Navidad muy intensos.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Le agradezco enormemente el tono de su intervención, porque, además, aquí estamos a una, desde luego, y nos preocupa tanto como a ustedes. Cada muerte realmente la sentimos como un fracaso, ¿no?, no solo de la sociedad, sino también de las políticas que tenemos como consejería, aunque no somos responsables totalmente de ello.

Vamos a ver, con ser gravísimos los datos, sí de enero a septiembre de este año los accidentes de trabajo de baja en jornada el índice de incidencia baja un 4,7 %. Sigue siendo muy alto, pero el número de accidentes de trabajo, que han sido 77.549, y el número de accidentes en jornada, 65.756, han bajado en 1.129 y 1.443 respecto al 2024. Esta bajada también es atribuible a los accidentes graves y a los accidentes mortales, que se han producido 778 accidentes graves y muy graves, frente a los 828 que se produjeron en 2024. Que sigue siendo... —igual que decía en los números de afiliación, cada número de afiliación es una persona que ha encontrado trabajo—, pues aquí me da igual que sean 778 y el año pasado fueran 828, son 828 accidentes graves y muy graves, no han perdido la vida. En cuanto a los accidentes mortales, sí ha habido una rebaja —sigue siendo muy alta—, 91 frente a 99. Y, además, sí tenemos que ver, a mí me gusta ver la diferenciación del tipo, de la tipología de los accidentes, porque

han sido 70 en jornada laboral y 21 *in itinere*. Y, de estos 70 en jornada laboral, han sido 23 por infarto, ictus o desvanecimientos, 13 por caída de altura y 8 por accidentes de tráfico. Es decir que el carácter multidisciplinar de la prevención se ve ahí, que es lo que tenemos que hacer.

Además, usted ha hablado, efectivamente, de la salud mental, que ahora mismo es la segunda causa de incapacidad temporal a nivel nacional. Fíjese, desde el 2018, la salud mental, los trastornos emocionales se han incrementado un 490 %. La ansiedad, un 120 %, y el estrés, un 230 %. Es decir, cada vez tenemos que prestar más atención a ese tipo de... no son accidentes mortales, pero sí son patologías que, desde luego, resienten considerablemente la salud.

Nosotros, de verdad que venimos trabajando —hay una implicación enorme por parte de la consejería— en la prevención de riesgos laborales y en que no haya la siniestralidad, en bajar la tasa de siniestralidad. Y lo hacemos de conformidad con el colectivo, con quienes entienden, efectivamente, la estrategia... —que usted se la sabe, seguro, tan bien como yo— establece una serie de medidas, que, además, la estrategia está viva y tiene el primer plan de actuación. Pero lo vamos modulando y se van incorporando nuevas actuaciones conforme vamos viendo que son necesarias.

Mire, en el V Encuentro de Cultura Preventiva, que se celebró en Córdoba hace muy poquito, se aplicaron nuevas medidas, se habló de nuevas medidas. Se habló de un programa que a mí especialmente me gusta, porque habla de tú a tú a las empresas, que es Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta, en el que empresas que han implantado medidas de protección colectiva o individual que les ha servido a ellos se las explican a otras empresas de sectores parecidos, para que las apliquen también. Esta, como muchísimas medidas de las que estamos haciendo —que, además, por falta de tiempo no las puedo decir— pero, desde luego, de verdad, tenga el convencimiento de que nuestra implicación es total y absoluta y que, en esto, desde luego, creo que tenemos que ir de la mano todos como sociedad: vosotros, ustedes y la sociedad en su conjunto, empresas también, que tienen que ser responsables del cumplimiento de las medidas de seguridad y salud laboral, y de los trabajadores, que también tienen que concienciarse.

Muchas gracias.

12-25/POC-002532. Pregunta oral relativa a la actividad de los centros de prevención de riesgos laborales

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la actividad de los centros de prevención de riesgos laborales.

Para formularla, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, el pasado jueves nuestro presidente comenzó su discurso en el debate del estado de la comunidad haciendo mención a un logro que se ha conseguido en estos últimos años, que es que tengamos estabilidad en Andalucía. Y la importancia que está teniendo esa estabilidad que tenemos para el desarrollo y el crecimiento de nuestra comunidad, porque nos encontramos con una tasa de paro 7,5 puntos por debajo de cuando llegamos en el 2019. Llevamos treinta y dos meses liderando esa bajada de paro en España. Nos encontramos con medio millón más de ocupados. Y también somos líderes en autónomos y también en creación de empresas inscritas en la Seguridad Social.

Aún es cierto que queda mucho por hacer, pero es una realidad y es obvio que hoy estamos mejor que en el año 2019. Y es gracias también al impulso que le está dando este Gobierno y a las medidas que está poniendo sobre la mesa para crear un ecosistema favorable para que esto tenga lugar.

Pero es verdad —y aquí ya se ha hablado en la anterior pregunta— que es muy importante la generación de empleo y de oportunidades, pero tiene que ser también con garantía. Y usted esta tarde ha mostrado su preocupación y su compromiso y la apuesta real y efectiva que se está llevando desde su consejería para afrontar la siniestralidad laboral con firmeza, como decía, y para crear una política de cultura preventiva efectiva en nuestra comunidad, impulsando normativa, servicios y estructuras necesarias para garantizar la salud laboral de todos los trabajadores. Donde, como usted ya ha comentado esta tarde, los empresarios y también los trabajadores, pues cada uno bajo su responsabilidad, tienen un papel también fundamental para este esfuerzo colectivo que tenemos que hacer conjuntamente.

Con este fin de frenar la siniestralidad laboral, se ha puesto en marcha esta importante Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028, donde se establecen siete grandes objetivos, donde se abarca desde la reducción de accidentes laborales hasta el abordaje de los riesgos emergentes derivados de la transición digital, el cambio climático, la nueva forma de organización del trabajo. Se abordan problemas que usted ya ha puesto esta tarde de manifiesto, como la salud mental, la ansiedad. Y esta estrategia viene también a desarrollarse en estos años que están transcurriendo, desde

el año 2024 hasta el 2026, a través de un plan de actuación, donde se trata con especial sensibilidad a las pequeñas y medianas empresas, ya que un 60 % del presupuesto se destina a facilitar inversiones en equipamientos seguros y fortaleciendo su estructura preventiva.

Y, en este marco, los centros de prevención de riesgos laborales desarrollan una labor imprescindible, aportando asesoramiento técnico y apoyo directo a las empresas para mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral.

Y por su balance en la actividad desarrollada en este año y en la medida en la que están contribuyendo a la mejora de la salud laboral de las personas trabajadoras, le pregunto.

Muchísimas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, efectivamente, le agradezco esta pregunta porque nos interesa, nos parece relevante poner en valor lo que hacen los centros de prevención de riesgos laborales, que son ocho, uno por cada provincia, que actúan en el ámbito de la empresa, combinando asesoramiento, vigilancia y control. Estas actividades comprobatorias se realizan en coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a través del personal técnico habilitado, que cuenta con la facultad de requerir la subsanación de deficiencias. Su trabajo se estructura a través de un plan general de actuación, que precisa las actividades económicas sobre las que incidir en razón a su nivel de siniestralidad laboral y los sectores más representativos de cada provincia. Adicionalmente, se lanzan campañas especiales en actividades concretas. Por ejemplo, en este 2025, están dirigidas, sobre todo, a la prevención de enfermedades profesionales.

En el balance de los centros de prevención en 2025, hay que destacar dos hitos. Por un lado, se han reforzado los canales de coordinación con la Inspección de Servicios Sanitarios de la Consejería de Sanidad y, por otro, el aumento del personal técnico un 19 %. En concreto, entre enero y octubre del 2025, se han efectuado 4.273 visitas de comprobación en 2.025 empresas, siendo la tasa de subsanación de los requerimientos superior al 99 %.

Por tanto, quisiera resaltar la efectividad de la labor de nuestros técnicos para instar a la mejora de las condiciones de trabajo de las empresas y destacar, además, que en torno al 20 % de las visitas estaban vinculadas a campañas sobre enfermedades profesionales.

Otra de las principales funciones es la información y el asesoramiento a empresas o actividades empresariales con elevada siniestralidad. Hay dos programas especialmente relevantes: el de Alerta Accidentes, de carácter voluntario, que promueve la detección y la corrección de sus deficiencias e impulsa mejoras en su sistema de gestión de las empresas, y el programa de Caída en altura, que selecciona empresas que han tenido un accidente muy grave o grave o mortal y aplica, igual que el Alerta Acci-

dentes, una metodología que es un apoyo, un seguimiento durante doce meses. Como novedad, se ha lanzado una nueva iniciativa dirigida a empresas que hayan registrado accidentes por atrapamiento o vuelco de maquinaria.

De enero a octubre, se ha incluido, en el conjunto de los programas de asesoramiento, a 132 empresas, que han sido asesoradas a lo largo de estos diez meses.

Y otro de los ámbitos más relevantes es la investigación de accidentes y enfermedades profesionales, en colaboración con la Inspección, con la Fiscalía o con el órgano competente en materia de industria. En lo que llevamos de 2025, se han investigado 438 accidentes.

Desde luego, no menos importantes son la formación y la sensibilización que despliegan, entre los profesionales de la prevención de riesgos laborales, delegados y delegadas de prevención, personal directivo y los trabajadores. Hasta octubre del 2025, se habían organizado 109 acciones, con una labor que despliegan en el ámbito educativo también, dirigido a alumnos de Formación Profesional o, también, a los específicos de los escolares, con una campaña que se llama Aprende a crecer con seguridad, que tiene hasta una mascota que se llama Segurito. Siguiendo el balance, hasta la fecha, hay 100 colegios visitados y 5.608 alumnos participantes.

Y, por otro lado, también actúan como órganos instructores de las subvenciones dirigidas a las microempresas, a las pequeñas y a las medianas empresas para proyectos de prevención de riesgos laborales, unas subvenciones cuyo importe se ha mejorado desde el 2018 en un 36,4 %, al pasar del 2,9 % a más de 4 millones. Durante el cuatrienio 2015-2018, se financiaron 884 proyectos, el 17,7 de las solicitudes registradas, por 9,5 millones. Durante la primera legislatura, 2019-2022, fueron 1.111 proyectos, el 42 de los presentados, y 11,2 millones otorgados, con una ejecución del 81 %. Además, cada año va aumentando la dotación. Si atendemos a las últimas cuatro convocatorias, en el periodo 2021-2024 se concedieron más de 1.500 proyectos de mejora de la prevención por un importe superior a los 15,3 millones. Y para el 2025 se destinan 4,8 millones.

Por último, los centros se encargan de realizar informes técnicos preceptivos para la aprobación de los planes de trabajo.

En definitiva, una labor, la de los centros, que es vital para avanzar en Andalucía en un entorno más seguro y saludable que, muchas veces, pasa desapercibida esta labor.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

12-25/POC-002533. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional para el Empleo de personas trabajadoras autónomas

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a la última pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Formación Profesional para el Empleo de personas trabajadoras autónomas.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Trujillo.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, ayer 30 de noviembre fue un día muy movidito para el Gobierno de España. Fue un día que, en circunstancias normales, y si no tuviésemos un Gobierno como el que tenemos, debería hacer pensar, y mucho, al Gobierno de Sánchez. Porque, por una parte, miles de personas, aunque el señor Óscar Puente no las vio, porque estaba en un mercadillo navideño o le pillaría tuiteando —porque él, menos trabajar, hace de todo—, pero, bueno, esas miles de personas, que sí que estaban, que el señor Óscar Puente no vio, se manifestaron para protestar contra un Gobierno que incumple la Constitución, que no presenta presupuestos, que justifica y ampara corrupción. Muchísimos españoles protestábamos contra todo eso ayer.

Pero es que también muchísimos autónomos salieron a la calle de la mano de la Plataforma Por la Dignidad de los Autónomos, bajo el lema «Autónomos asfixiados, basta ya». Miles de autónomos que, en las más de 30 concentraciones que se celebraron en toda España, pedían lo que el Parlamento andaluz ya le pidió al Gobierno de España hace muy pocos días. Lo que desde Andalucía le pedimos al Gobierno de España es lo mismo que pedían los autónomos ayer: que dejen de asfixiarles a impuestos, que los autónomos no son superricos —que, por otra parte, es un término que todavía nos queda que alguien lo determine, porque no sabemos a partir de cuántos millones es alguien superrico—; que los autónomos necesitan que se les deje trabajar, que les sea rentable esas muchísimas horas que echan para ganarse un sueldo; que se aplique la exención del IVA a los que facturan menos de 85.000 euros; esa protección social que, por mucho que se diga, los autónomos siguen estando muy desprotegidos en relación al paro, a ponerse malos, a ponerse enfermos, a ausentarse.

Cuando pedimos todo eso desde el Parlamento de Andalucía hace pocos días, desde el Partido Socialista se nos dijo que el debate de los autónomos era una cortina de humo, que los autónomos que es que están genial y que aquí no hay que hablar de autónomos. Y eso solamente lo puede decir un partido que no tiene ni idea de lo que está pasando en la calle. O sea, solo un presidente que lleve años sin pisar la calle y que solo pise la moqueta de la Moncloa es capaz de decir lo que dijo el otro día el presidente del Gobierno en el Congreso, que dijo que era el Gobierno que más había protegido a los autónomos. Me nos mal que han sido los autónomos los que han salido a la calle a decirle al señor Sánchez que están

peor que nunca. Han salido a la calle a protestar frente a un Gobierno que nos tiene a todos asfixiados a impuestos y especialmente a los autónomos. Qué menos que a la gente que con muchísimo esfuerzo sostiene este país las Administraciones públicas estén ahí para sostenerle y para echarle una mano.

Y eso es lo que hace su consejería en la Junta de Andalucía. Mientras que el Gobierno de España asfixia e ignora alegremente, Andalucía sostiene, con esa cuota cero que compensa lo que le cobra el Gobierno del señor Sánchez a los nuevos autónomos, con esa ayuda al inicio de actividad. Y, además, con un tipo de iniciativa muy novedosa que ha puesto en marcha este año su consejería como la formación profesional para los autónomos, porque queremos para ellos menos presión fiscal y también herramientas que les ayuden a ser más competitivos.

Así que por su valoración acerca de la formación profesional para el empleo para personas autónomas, le pregunto.

Gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Trujillo.

Menos mal que ha formulado al final la pregunta.

[Intervención no registrada.]

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, como sabe, desde 2019, este Gobierno ha apostado por el impulso a los trabajadores autónomos y por el emprendimiento. Nada más llegar, ampliamos la tarifa plana estatal y las ayudas de inicio de actividad, que beneficiaron a más de 65.000 autónomos, con más de 139 millones de euros. Y, luego, a través del PEATA, del Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo, pues hemos seguido ampliando medidas, como la cuota cero, a la que usted ha hecho referencia, inicio de actividad, en la que ya han beneficiado a más de 60.000 autónomos, con más de casi 150 millones de euros.

No sé si como consecuencia o producto del azar, pero el caso es que Andalucía es la comunidad autónoma con mayor número de trabajadores por cuenta propia de España, con 591.780, más de 67.000 autónomos desde el 2019, lo que significa que el 35,6 % de todos los autónomos que se han creado en España tiene acento andaluz.

Dentro del PEATA al que he hecho referencia, hay un eje, el eje estratégico 2, que hablaba de programas formativos dirigidos a los autónomos. Por tanto, en relación con el colectivo, hemos hablado con el colectivo y hemos sacado un programa formativo para autónomos, que va a tener un importe de un millón de euros, pero lo vamos a sacar en 2025, 2026 y 2027, y lo vamos a sacar con la dotación que se entienda. Desde luego, además, si existen plazas vacantes, las personas autónomas que tengan trabajadores por cuenta ajena pueden desarrollarlo, tanto los trabajadores por cuenta ajena como las personas trabajadoras autónomas.

El interés por este programa ha sido muchísimo, ha sobrepasado las expectativas que teníamos. Se va a formar en prevención de riesgos laborales, en facturación electrónica, en atención al cliente, en creación de cooperativas, en cómo se crea una empresa, en temas fiscales, en inteligencia artificial, es decir, en temas que al autónomo en el día a día le importan. Además, va a ser teleformación, precisamente, porque el autónomo no puede dejar su puesto de trabajo para asistir a una formación presencial.

Nuestra previsión es que se formen unos 4.800 autónomos en este periodo. Y, desde luego, esta iniciativa la queremos seguir trabajando, junto con otras líneas que tenemos en la consejería, como el programa Emplea-T, que la línea 1 y 2 está dirigida a autónomos, en la 1, que no tengan trabajadores por cuenta ajena y contraten al primer trabajador por cuenta ajena, se hagan empresarios, que les da un vértigo enorme, porque, además, un autónomo con un trabajador por cuenta ajena tiene las mismas obligaciones que una empresa de 100 trabajadores. Entonces, ese salto es grande, sin contar con que hoy salía en prensa una noticia, además, que, bueno, un planteamiento que se ha trasladado desde este Gobierno y desde este partido, en el que España es el único país de toda la Unión Europea que no tiene el IVA franquiciado para los autónomos, o sea autónomos que tengan una facturación de hasta 85.000 euros no tengan que pagar IVA. Y España se ha quedado como el único país de la Unión Europea que no ha aceptado el IVA franquiciado. Bueno, una carga más para los autónomos.

Pero, desde luego, nosotros, desde las competencias que tenemos como Gobierno y con nuestras políticas activas de empleo, seguimos con nuestras cuota cero e inicio de actividad para el 2026, con 85,5 millones, con un proyecto de digitalización para autónomos, con 35 millones, para asociacionismo, para comercio y artesanía. En total, van a ser 147,5 millones de euros. La segunda es una de las subidas más altas que tiene el presupuesto de la consejería en este 2016, porque, en definitiva, lo que entendemos es que el autónomo fortalece el tejido productivo, que es la semilla de una gran empresa, y que el 30,08 de los autónomos tiene trabajadores por cuenta ajena. Son muchos autónomos los que tienen trabajadores por cuenta ajena. Cuando hablamos de grandes corporaciones que despiden a los trabajadores, si cada autónomo nuestro despidiera a uno de los trabajadores que tiene, se notaría muy mucho en Andalucía; por eso, nuestro empeño en seguir apoyando a los autónomos.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

[Intervención no registrada.]

Sí, por supuesto.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, como es nuestra última comisión, no sé, señor Sánchez, si de la legislatura o, desde luego, de este año seguro que sí, sí quería daros las gracias a sus señorías por la actitud que tenemos, por la —ciertamente— casi complicidad, diría yo, porque, al final, somos personas detrás de la ideología.

Y yo creo que, en esta comisión, sí damos ejemplo a los ciudadanos de cómo se debe debatir desde el respeto y desde la conciliación de intereses que, en principio, parecen contrapuestos.

Así que, gracias, señorías, que tengan unas muy felices vacaciones —quien las tenga—, pero, sobre todo, una muy buena entrada de año.

Muchísimas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Nada, simplemente me adhiero a las palabras de la consejera, que les iba a transmitir, y les agradezco el haberme permitido durante este periodo de sesiones haber llevado con mucha comodidad —he sido generoso en los tiempos— con mucha comodidad esta presidencia.

No sé si nos reincorporaremos o no allá por febrero, pero, en cualquier caso, les deseo que pasen unas felices vacaciones.

Muchas gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

